

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Fecha del informe: 25 de noviembre de 2024**

**EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO** de la  
Alcaldía **MEJORA** cuando los funcionarios  
trabajan en equipo con autocontrol, autogestión y  
autorregulación

Para lograr la **satisfacción de  
la ciudadanía**

*“Control interno eres tú, soy yo,  
somos la Alcaldía de Manizales”*



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

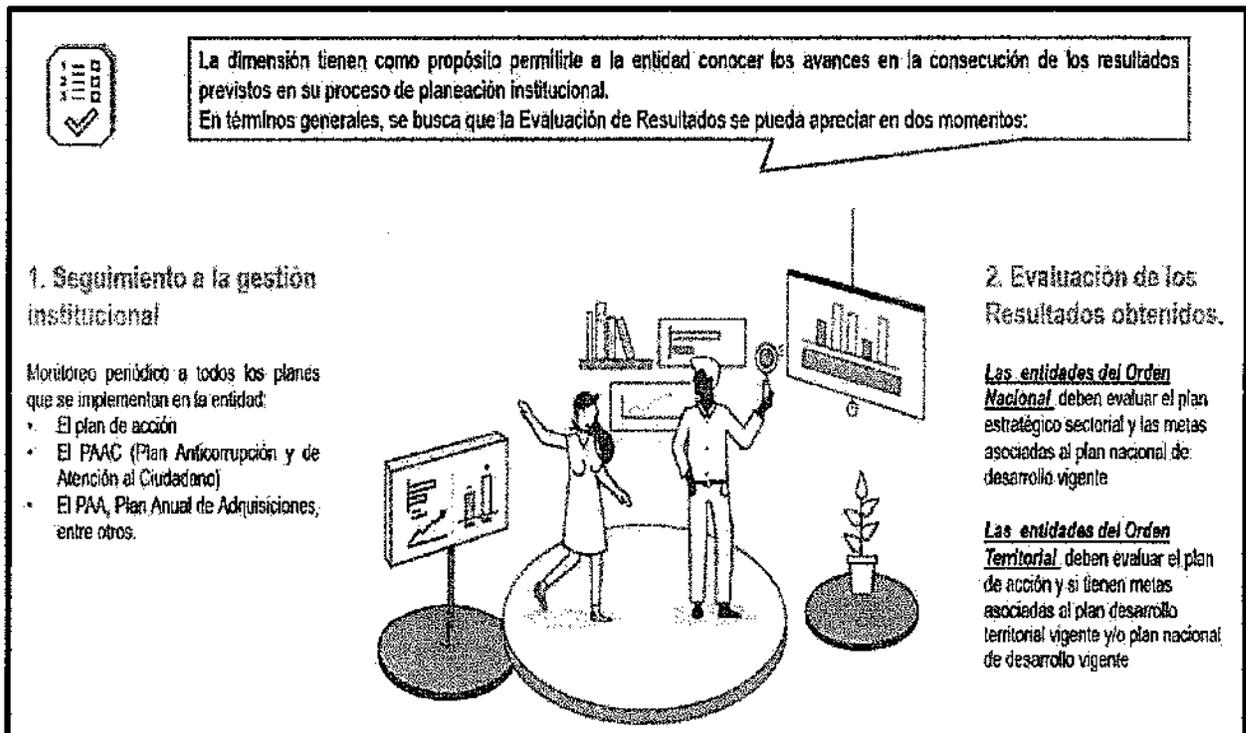
**“JUNTOS FORTALECEMOS EL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO”**

***Autorregulación:*** Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Gráfica 1. DIMENSIÓN 4 - EVALUACIÓN CON RESULTADOS**



**"CONTROL INTERNO SOMOS TODOS"**

**Autocontrol:** Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. PRESENTACIÓN .....	4
2. MARCO LEGAL .....	11
2.1. NORMATIVIDAD EXTERNA .....	11
2.2. NORMATIVIDAD INTERNA .....	14
3. DESARROLLO DEL INFORME .....	15
3.1. INFORME DE AUDITORÍA .....	16
3.2. FECHA DEL INFORME .....	16
3.3. TEMA .....	16
3.4. ALCANCE .....	16
3.5. RESPONSABLES .....	16
3.6. AUDITOR .....	16
3.7. OBJETIVO .....	16
3.8. METODOLOGÍA APLICADA .....	17
3.9. FUENTES DE INFORMACIÓN .....	17
4. RESULTADOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO .....	18
4.1. GASTOS DE PERSONAL Y NOMINA .....	18
4.1.1. PLANTA DE PERSONAL .....	19
4.1.2. VACANTES TEMPORALES Y DEFINITIVAS .....	23
4.1.3. COSTOS NÓMINA .....	26
4.1.4. HORAS EXTRAS .....	28
4.1.5. COSTOS POR INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES .....	31
4.2. PLANTA TEMPORAL .....	33
4.3. CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS .....	33
4.4. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE .....	38
4.5. GASTOS DE VEHÍCULOS .....	41
4.6. GASTOS DE GENERALES .....	47
4.7. GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS .....	50
4.8. RESULTADOS GENERALES .....	62
4.9. OPORTUNIDADES DE MEJORA .....	64
5. PROCEDIMIENTO DERECHO DE CONTRADICCIÓN .....	66
6. PLAN DE MEJORAMIENTO .....	66



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**1. PRESENTACIÓN**

**"INTERIORIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO"**

**El artículo 209 de la constitución Política dice:** *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

**En el artículo 269 de la CP, se establece que:** *"las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas."*

**El presente informe se desarrolla en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 "Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", establece:**

**ARTÍCULO 1º. Definición del control interno.** *Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.*

El ejercicio de control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.

**PARÁGRAFO.** *El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas*

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 -- VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

*de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal.*

**ARTÍCULO 2º. Objetivos del sistema de Control Interno.** Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;
- b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- g. Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
- h. Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

**ARTÍCULO 6º. Responsabilidad del control interno.** El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, **será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos.**

**ARTÍCULO 9º. Definición de la unidad u oficina de coordinación del control interno.** Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, **encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.**



**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**PARÁGRAFO.** Como mecanismos de verificación y evaluación del control interno se utilizarán las normas de auditoría generalmente aceptadas, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor tecnología, eficiencia y seguridad.

**ARTÍCULO 12. Funciones de los auditores internos.** Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes:

- a. Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno;
- b. Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando;
- c. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función;
- d. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad;
- e. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios;
- f. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados;
- g. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios;
- h. Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional;
- i. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente;
- j. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento;
- k. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas;
- l. Las demás que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con el carácter de sus funciones.

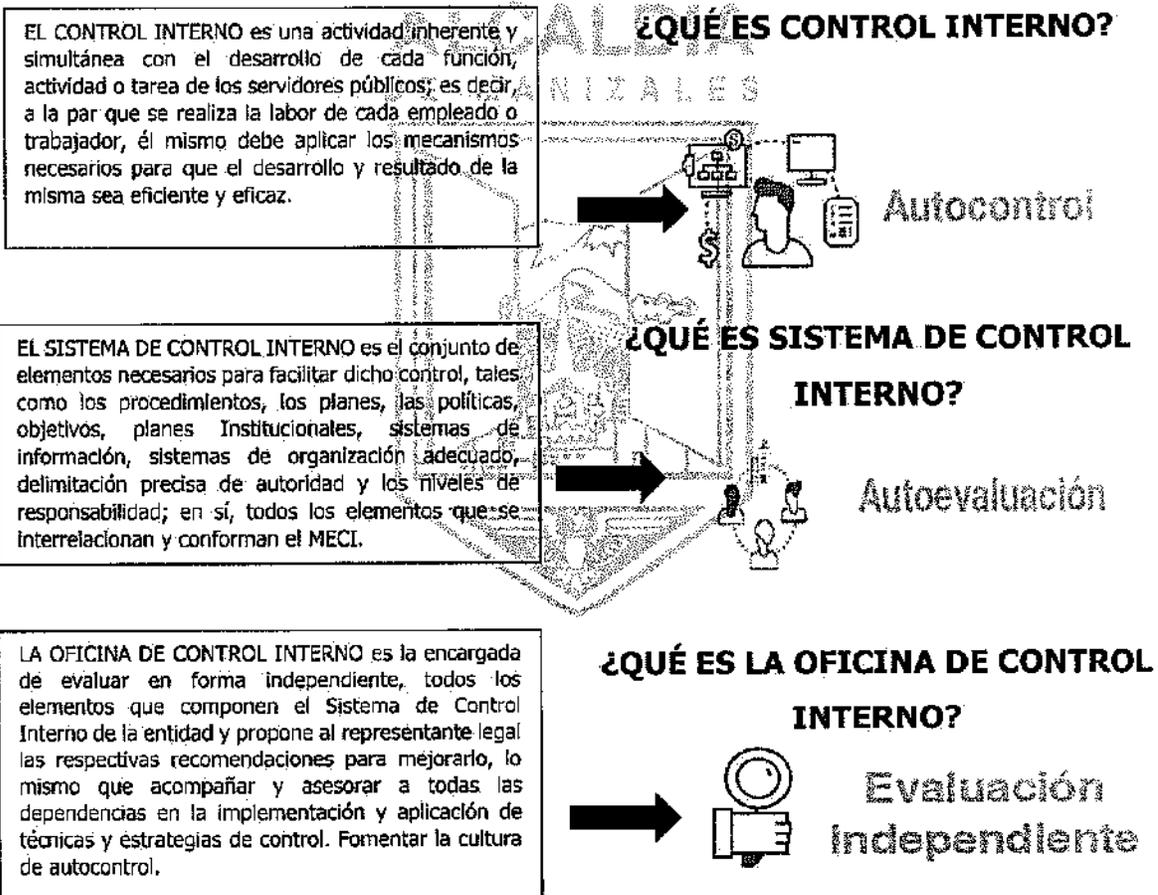
**PARÁGRAFO.** En ningún caso, *podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones.*

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**En materia de control Interno debemos distinguir entre:**

- 1) EL CONTROL INTERNO.
- 2) EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.
- 3) LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Desde la entrada en vigor del Decreto 1599 de 2005, por medio del cual se dispone la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en todas las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, las organizaciones del Estado han involucrado en su cultura organizacional los aspectos básicos para operacionalizar de manera práctica el Sistema de Control.

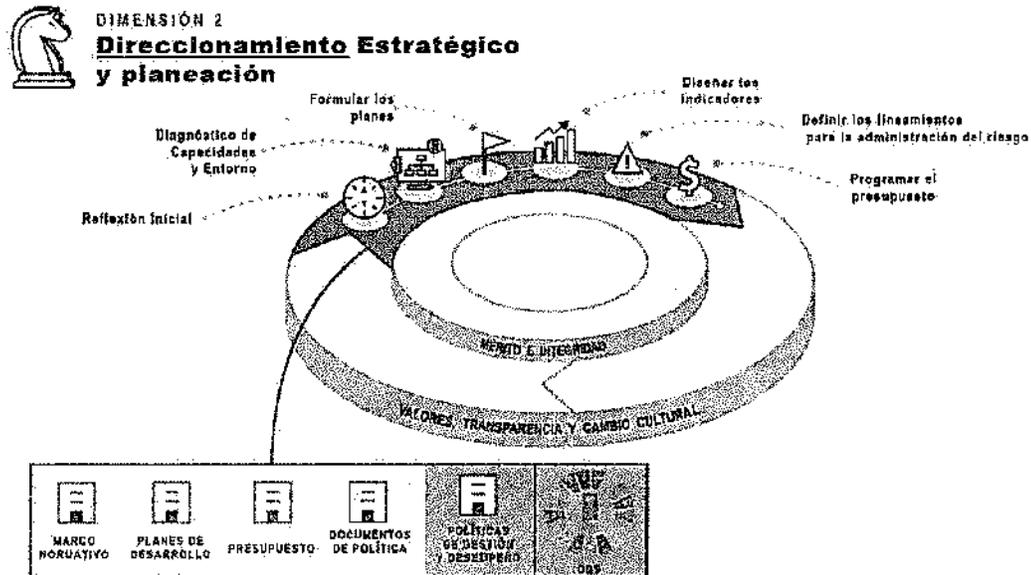
**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG).**

**Grafica 2. DIMENSIÓN 2 - DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN**

El propósito de esta dimensión es permitirle a una entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios; así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.



**Fuente:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

**POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

“El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.” (Tomado de: Cómo opera MIPG – Función Pública).

Se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos para la implementación de esta política:

**Programar el presupuesto:**

La programación del presupuesto debe basarse en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el presupuesto anual, que establecen los límites de gasto público. Es esencial que

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

la entidad revise los resultados previos de programas y proyectos, defina las metas estratégicas a alcanzar y priorice la asignación de recursos para la próxima vigencia fiscal, tanto en inversión como en funcionamiento, los pasos clave para llevar a cabo este proceso son:

- Desagregar el presupuesto anual en el sistema SIIF Nación, una vez aprobado el Presupuesto, y comenzar la ejecución presupuestal conforme a las normas vigentes.
- Formular el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), instrumentos fundamentales para asegurar la correcta ejecución del presupuesto.

**Alineación de la planeación y el presupuesto:**

La planeación estratégica debe estar alineada con la programación presupuestal de la entidad, el marco fiscal de mediano plazo y el presupuesto anual, los cuales definen los límites del gasto público.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) establece una estructura por programas, que son el instrumento clave para vincular la planeación con el presupuesto (PoR). Estos programas están orientados a cumplir el mandato misional de las instituciones responsables y se alinean con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) dentro de cada sector.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito. Para este efecto las entidades deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste, aspectos que se desarrollan a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. Dicho modelo cuenta con una estructura de cinco componentes y un esquema de responsabilidades que se distribuyen a lo largo de toda la Entidad. Los componentes son los siguientes:

**✓ AMBIENTE DE CONTROL**

La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido.

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

✓ **EVALUACIÓN DE RIESGOS**

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.

✓ **ACTIVIDADES DE CONTROL**

La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.

✓ **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno.

✓ **ACTIVIDADES DE MONITOREO**

Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

**Tomado de:** Lineamientos de la Política de Gestión Presupuestal - Función Pública

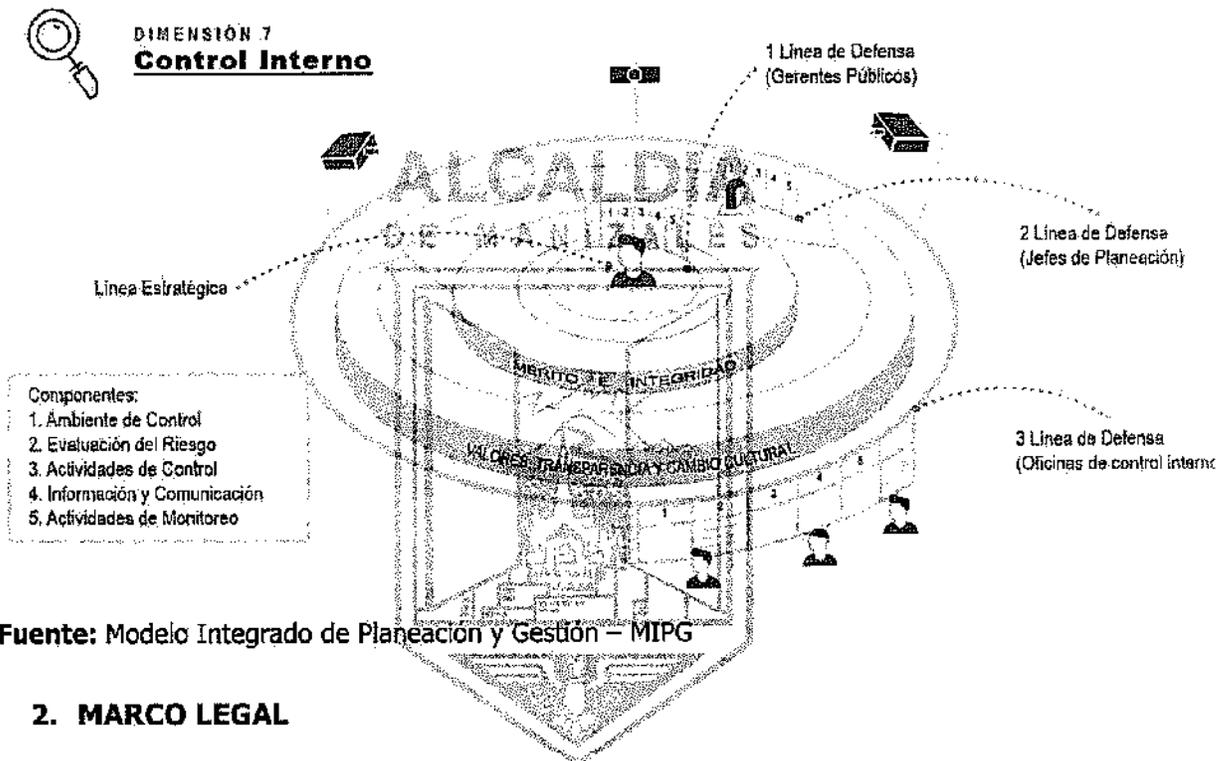
**Grafica 3. DIMENSIÓN 7 DE CONTROL INTERNO**

Esta dimensión agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional,

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

en el marco de los valores del servicio público. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

**2. MARCO LEGAL**

**2.1. NORMATIVIDAD EXTERNA**

**2.1.1. LEYES:**

- **Ley 1715 de 2014**, "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional."
- **Ley 1873 de 2017**. Artículo 83, el cual indica en el inciso final lo siguiente "Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, **los cuales solo serán en clase económica**, excepto los señalados en el **Decreto 648 del 2017**", artículo 2.2.5.5.28 del **Suministro de pasajes**. "A los comisionados al exterior se les podrá suministrar pasajes, aéreos, marítimos o terrestres solo en clase económica."

El presidente de la República, el vicepresidente de la República, los Ministros del Despacho, el Presidente del Senado de la República, el Presidente de la Cámara de Representantes, el

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

Contralor General de la República, el Procurador General de la Nación, el Fiscal General de la Nación, los Presidentes de las Altas Cortes, el Registrador Nacional del Estado Civil, el Defensor del Pueblo, podrán viajar en primera clase.

- **Ley 2099 de 2021**, "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones."
- **LEY 2342 DE 2023** (diciembre 15) "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024."

**2.1.2. DECRETOS:**

- **Decreto Nacional 1737 de 1998**, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro" Público emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Decreto Nacional 1738 de 1998**, "por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público." Público Emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Decreto Nacional 2445 de 2000** "Por el Cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- **Decreto Nacional 2465 de 2000** "Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.
- **Decreto 984 de 2012, Artículo 1. Modificar el Art. 22 Decreto 1737 de 1998**

*"Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

*Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.*

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

*En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.*

*El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".*

• **Decreto 1068 de 2015;**

**ARTÍCULO 2.8.4.4.5. "Condiciones para contratar la prestación de servicios.** *Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*

*Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo." (Negrilla y subrayado fuera de texto)*

**"ARTÍCULO 2.8.4.8.2 "Verificación del cumplimiento de las disposiciones.** *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto". (Negrilla y subrayado fuera de texto)*

- **Decreto 648 de 2017:** *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública."* Que en su artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal h. "De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.
- **Decreto 1499 de 2017,** *Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.*
- **DECRETO 199 DE 2024 (Febrero 20)** *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*
- **Decreto Nacional 303 de 2024 (Marzo 05),** *"Por medio del cual se fijan las escalas de viáticos."*

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**2.1.3. Algunas directivas presidenciales que hacen referencia a la austeridad en el gasto público:**

- **Directiva Presidencial 06 del 02 de diciembre de 2014.** Plan de Austeridad
- **Directiva Presidencial 05 de 2021.** Austeridad en arrendamiento y comodato de bienes inmuebles.
- **Directiva Presidencial 01 del 01 de abril de 2024.** "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua. Con ocasión del fenómeno de El Niño que afronta el país, a través de la presente Directiva se imparten instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorro de agua y energía eléctrica por parte de todas las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva, tanto del sector central, como del sector descentralizado. No obstante lo anterior, en todos los casos, se deben revisar las condiciones particulares de cada entidad para su correcta aplicación."

**2.2. NORMATIVIDAD INTERNA**

**Decreto 0419 del 5 de septiembre de 2023**, por medio del cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la entidad con el fin de orientar, fortalecer, articular, alinear y dirigir la gestión institucional mejorando la interacción de la entidad y la ciudadanía. **MANUAL DE OPERACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIPG: POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

- **DECRETO No.0449-2024** POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA
- **Acuerdo 1147 del 11 de diciembre de 2023**, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024".
- **Acuerdo 1152 del 22 de enero de 2024**, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES DE LA VIGENCIA 2024".
- **ACUERDO 1163 17 JUNIO 2024.** PROCEDIMIENTO ARMONIZACIÓN PRESUPUESTO CON EL P.D. "Por el cual se define el procedimiento de armonización del presupuesto del municipio de Manizales con el plan de desarrollo adoptado mediante el acuerdo n°. 1162 de 2024 y se efectúan unas modificaciones en el presupuesto anual de gastos de inversiones del municipio de Manizales, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en armonización con el nuevo plan de desarrollo".

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

- Formato "Solicitud de Comisión de Servicios con o sin viáticos" - PSI-ATH-FR 043 – Versión 1.1. Alcaldía de Manizales.

**3. DESARROLLO DEL INFORME**

La unidad de control interno **elabora el Informe de Austeridad en el Gasto** de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Artículo. 2.8.4.1.2. **Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas.** (Art. 2 Decreto 1737 de 1998) (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. **"Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto."** En este sentido, el Informe de Austeridad en el Gasto se realiza de forma **TRIMESTRAL.** (Negrilla y subrayado fuera de texto).

La Unidad de Control Interno, en desarrollo del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024, según acta 003 del 27 de junio de 2024 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Alcaldía de Manizales y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.21.4.8 **Líteral D** del Decreto 648 de 2017 **"Plan anual de auditoría."** y dando cumplimiento a los informes de ley que deben presentar las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, la Unidad de Control de Control Interno realizó el **Informe de Austeridad en el Gasto público** del primer trimestre de 2024. (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Considerando lo dispuesto en el **Artículo 151, Decreto 403 de 2020: "Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.** Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno **deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones,** salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma." (Negrilla y subrayado fuera de texto).

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

- 3.1. INFORME DE AUDITORÍA:** INF-CI-035-2024 – Versión 01
- 3.2. FECHA DEL INFORME:** 25 de noviembre de 2024
- 3.3. TEMA:** Austeridad y eficiencia en el gasto público de la Alcaldía de Manizales.
- 3.4. ALCANCE:** Primer trimestre de 2024, Periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo.
- 3.5. RESPONSABLES:** Las secretarías que se indican en la siguiente tabla.

**Tabla No. 1 LISTADO RESPONSABLES:**

ÍTEM	SECRETARÍA	ÍTEM	SECRETARÍA
1	Despacho del Alcalde	12	Secretaría de Infraestructura
2	Secretaría General	13	Secretaría Jurídica
3	Secretaría de Agricultura	14	Secretaría de Medio Ambiente
4	Secretaría de Deporte	15	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
5	Secretaría de Desarrollo social	16	Secretaría de Movilidad
6	Secretaría de Educación	17	Secretaría de TIC y Competitividad
7	Secretaría de Servicios Administrativos	18	Secretaría de Cultura y Civismo
8	Secretaría de Planeación	19	Unidad de Divulgación y Prensa
9	Secretaría de Salud	20	Unidad de Gestión del Riesgo
10	Secretaría del Interior	21	Unidad de Control Interno
11	Secretaría de Hacienda	22	Oficina de Control Disciplinario Interno

**3.6. AUDITOR**

Rodrigo Ospina Meza - Ingeniero Industrial – Cargo: Técnico Operativo - Grado 06 (Gestión y Resultados).

**3.7. OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia, disposiciones internas, indicadores, controles que posibilitan la austeridad en el gasto público para el primer trimestre de 2024.

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad del Gasto Público en los servicios públicos, gastos de vehículos, prestación de servicios personales,

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

planta temporal, horas extras y gastos generales que efectuó la Alcaldía de Manizales en el primer trimestre de 2024 comparado con el primer trimestre del año 2022 y 2023.

**3.8. METODOLOGIA APLICADA**

Considerando lo establecido en marco legal relacionado en el presente informe de austeridad y eficiencia en el gasto público, se solicitó por parte de la Unidad de Control Interno a las Secretarías la información relacionada con los valores pagados por concepto de Nómina, Planta Temporal, horas extras y Otros Servicios Personales por contrato de Prestación de servicios (Funcionamiento), de igual forma relación de pagos efectuados por servicios públicos, arrendamiento, gastos de vehículos, viáticos y gastos generales.

A partir de la información recopilada se procedió a consolidar y realizar el análisis de la información con corte al 31 de marzo de la vigencia 2024, a fin de generar las observaciones y recomendaciones necesarias.

**3.9. FUENTES DE INFORMACIÓN**

- a) Se solicitó información a todas las Secretarías de los pagos realizados por funcionamiento por concepto de prestación de servicios personales, adicionalmente a la Secretaría de Servicios Administrativos y Secretaría de Hacienda la información relacionada con:
- ✓ Personal de nómina
  - ✓ Planta Temporal
  - ✓ Gastos de servicios públicos: acueducto y alcantarillado, servicio de energía, internet, celular y teléfono fijo.
  - ✓ Gastos de vehículos: Combustibles y lubricantes, mantenimiento, SOAT, seguros y compra de vehículos.
  - ✓ Gastos Generales: Gastos para selección de personal, pagos primas, adecuación de bienes municipales, Servicio de impresión administración central, Compra equipo de oficina, Suscripciones, Avisos y publicaciones judiciales, Mensajería y Correo, Servicio Personal Celaduría, Servicio de Transporte, Servicio de Aseo y Cafetería, Cuotas afiliación Y sostenimiento Asociaciones, Pago cuota de administración edificio Alcaldía, Arrendamiento de Oficinas, Pago tramites tránsito y revisión de ley y Materiales y suministros administración central.
  - ✓ Viáticos y gastos de viaje, solicitados a las Secretarías de Salud, Hacienda y Despacho del alcalde, porque son los centros de costos que cuentan con rubros específicos para este gasto.

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

- b) Envío de correos electrónicos el 30 de abril de 2024 por parte de la Unidad de Control Interno a las secretarías, unidades y oficinas, las cuales remitieron la siguiente información:

**Tabla No. 2. LISTADO INFORMACIÓN REMITIDA**

ITEM	SECRETARÍA	GED SOLICITUD	FECHA DE RECIBO	FUENTE REPORTE DE GASTOS
1	Secretaría General	32782	05-jun-2024	REPORTA GASTOS
2	Secretaría de Agricultura	32805	17-may-2024	REPORTA GASTOS
3	Secretaría de Deporte	32788	15-may-2024	SECRETARÍA DE HACIENDA
4	Secretaría de Desarrollo social	32793	15-may-2024	SECRETARÍA DE HACIENDA
5	Secretaría de Educación	32775	07-may-2024	SECRETARÍA DE HACIENDA
6	Secretaría de Servicios Administrativos	32796	17-may-2024	REPORTA GASTOS
7	Secretaría de Planeación	32779	08-may-2024	REPORTA GASTOS
8	Secretaría de Salud	32774	15-may-2024	REPORTA GASTOS
9	Secretaría del Interior	32799	27-sep-2024	REPORTA GASTOS
10	Secretaría de Hacienda	32769	05-ago-2024	REPORTA GASTOS
11	Secretaría de Infraestructura	32771	20-may-2024	REPORTA GASTOS
12	Secretaría Jurídica	32803	30-may-2024	SECRETARÍA DE HACIENDA
13	Secretaría de Medio Ambiente	32785	20-may-2024	SECRETARÍA DE HACIENDA
14	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	32792	03-may-2024	REPORTA GASTOS
15	Secretaría de Movilidad	32776	20-may-2024	REPORTA GASTOS
16	Secretaría de TIC y Competitividad	32787	16-may-2024	REPORTA GASTOS
17	Unidad de Divulgación y Prensa	32809	24-may-2024	REPORTA GASTOS
18	Unidad de Gestión del Riesgo	32807	16-may-2024	REPORTA GASTOS

Fuente: Análisis de información auditor - UCI

**4. RESULTADOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

El seguimiento en materia austeridad en el gasto, comprende la revisión de variaciones seleccionadas, producto de la comparación entre períodos trimestrales, con la información suministrada por las Secretarías en los formatos dados por la Unidad de Control Interno - UCI.

**4.1. GASTOS DE PERSONAL Y NOMINA**

En los conceptos de gastos generales de funcionamiento que se enuncian a continuación, se pudo realizar el **comparativo entre los pagos realizados del primer trimestre del año 2022, 2023 y 2024.**

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

1. Planta de Personal
2. Vacantes Temporales Y Definitivas
3. Costos Nomina
4. Horas Extras
5. Costos por Indemnización por Vacaciones
6. Planta Temporal
7. Contratación de prestación de servicios personales
8. Viáticos y gastos de viaje
9. Gastos vehículos por combustible, lubricantes, mantenimiento, reparación y seguros.
10. Gastos generales – transporte
11. Gastos Generales - Mantenimiento y Adecuación de Bienes Municipales
12. Gastos Generales - Servicio De Impresión
13. Gastos Generales - Compra De Equipos
14. Gastos Generales - Materiales y Suministros
15. Servicios públicos de teléfonos fijos
16. Servicios públicos de teléfonos celulares
17. Servicios públicos de acueducto y alcantarillado
18. Servicios públicos de gas natural
19. Servicios públicos de energía
20. Servicios públicos internet

**4.1.1. PLANTA DE PERSONAL**

A continuación se presentan datos estadísticos sobre la conformación de la nómina en la administración Central Municipal, para el **primer trimestre de 2022, primer trimestre 2023 y primer trimestre 2024.**

**Tabla N° 3. PLANTA DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE DE 2022**

ÍTE M	NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA DEL EMPLEO CON CORTE A MARZO 31 DE 2022						TOTAL EMPLEOS	SUMATORIA DE VACANTES TEMPORALES Y DEFINITIVAS	PLANTA ACTIVA A 31/03/2022
		LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			CARRERA ADMINISTRATIVA					
		INICIAL ENERO DE 2022	NUEVOS	TOTAL MARZO 2022	INICIAL ENERO DE 2022	NUEVOS	TOTAL MARZO 2022			
1	Directivo	37	0	37	0	0	0	37	4	33
2	Asesor	2	0	2	0	0	0	2	0	2
3	Profesional	22	0	22	179	0	179	201	4	197
4	Técnico	2	0	2	95	0	95	97	5	92
5	Asistencial	5	0	5	318	0	318	323	21	302
	<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>592</b>	<b>0</b>	<b>567</b>	<b>660</b>	<b>34</b>	<b>626</b>

Fuente: Informe de Auditoría INF-CI-013-2022 – Cuadro N° 1

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

La planta activa al 31 de marzo de 2022 estaba conformada por 626 funcionarios, de los cuales un 11% (68 funcionarios) correspondían a cargos de libre nombramiento y remoción.

**Tabla N° 4. PLANTA DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE DE 2023**

ÍTEM	NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA DEL EMPLEO CON CORTE A MARZO 31 DE 2023						TOTAL EMPLEOS	SUMATORIA DE VACANTES TEMPORALES Y DEFINITIVAS	PLANTA ACTIVA A 31/03/2023
		LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			CARRERA ADMINISTRATIVA					
		INICIAL ENERO DE 2023	NUEVOS	TOTAL MARZO 2023	INICIAL ENERO DE 2023	NUEVOS	TOTAL MARZO 2023			
1	Directivo	37	0	37	0	0	0	40	1	39
2	Asesor	2	0	2	0	0	0	2	0	2
3	Profesional	22	0	22	176	0	176	203	5	198
4	Técnico	2	0	2	87	0	87	99	10	89
5	Asistencial	5	0	5	304	0	304	327	18	309
<b>TOTAL</b>		<b>68</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>567</b>	<b>0</b>	<b>567</b>	<b>671</b>	<b>34</b>	<b>637</b>

Fuente: Informe de Auditoría INF-CI-010-2023 – Tabla No. 3

Las vacantes que se tienen de cargos temporales y de vacancia definitiva corresponden a 34 cargos, es decir aproximadamente un 5% con respecto a la planta de cargos activos al 31 de marzo de 2023 con 637 funcionarios.

**Tabla N° 5. PLANTA DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE DE 2024**

ÍTEM	NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA DEL EMPLEO CON CORTE A MARZO 31 DE 2024						TOTAL EMPLEOS	SUMATORIA DE VACANTES TEMPORALES Y DEFINITIVAS	PLANTA ACTIVA A 31/03/2024
		LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			CARRERA ADMINISTRATIVA Y PROVISIONAL					
		INICIAL ENERO DE 2024	NUEVOS	TOTAL MARZO 2024	INICIAL ENERO DE 2024	NUEVOS	TOTAL MARZO 2024			
1	Elección Popular	1	0	1	0	0	0	1	0	1
2	Directivo	31	0	39	0	0	0	39	7	32
3	Cargos de Periodo	1	0	1	0	0	0	1	0	1
4	Asesor	1	0	1	0	0	0	1	0	1
5	Profesional	24	0	25	167	0	171	196	21	175
6	Técnico	2	0	2	81	0	82	84	17	67
7	Asistencial	6	0	6	304	0	302	308	19	289
<b>TOTAL</b>		<b>66</b>	<b>0</b>	<b>75</b>	<b>552</b>	<b>0</b>	<b>555</b>	<b>630</b>	<b>64</b>	<b>566</b>

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos 13 septiembre de 2024

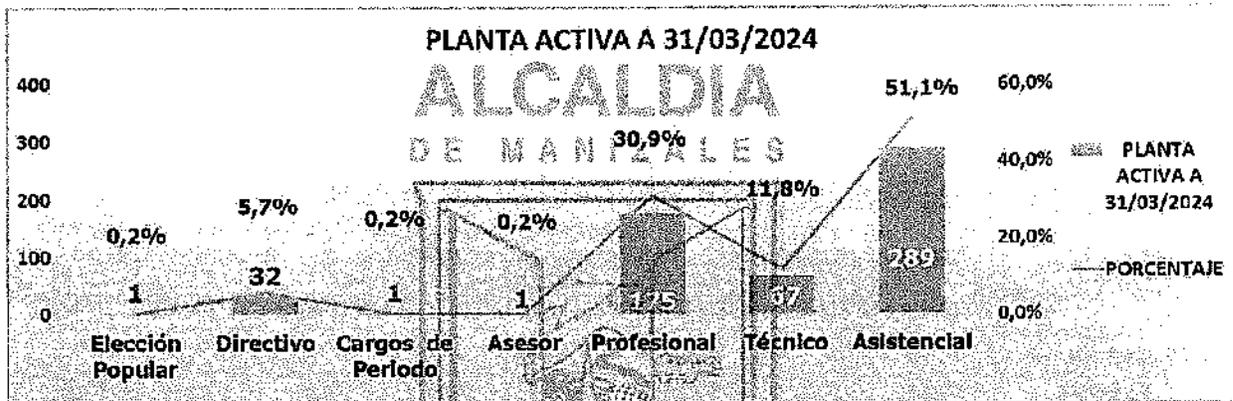


**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

Con corte al mes de marzo de 2024, los empleos de **libre nombramiento y remoción** fueron **75 cargos**, es decir aproximadamente un **12%**, con respecto al total de los **630 empleos** al 31 de marzo de 2024.

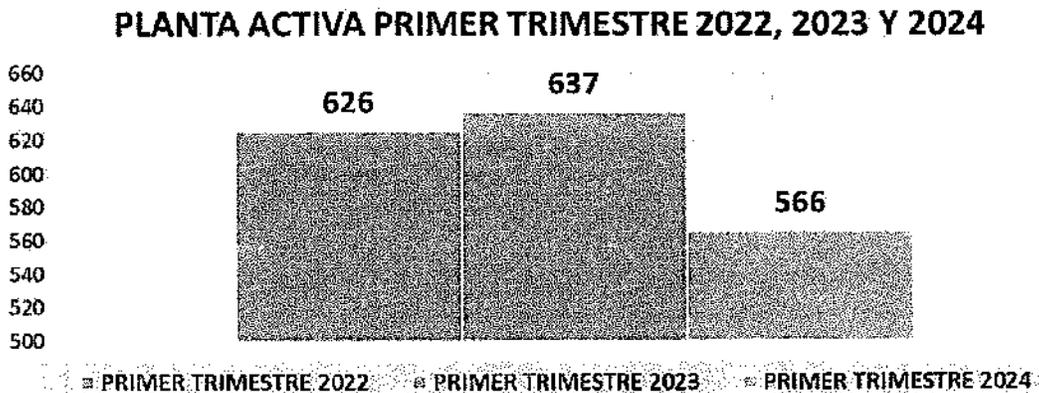
**Grafica 4. PLANTA ACTIVA POR NIVEL DE CARGO PRIMER TRIMESTRE 2024**



Fuente: Análisis de información auditor – UCI

De acuerdo a la información aportada por la Secretaría de Servicios Administrativos para el **primer trimestre de 2024 con corte al 31 de marzo**, LA **PLANTA ACTIVA** de la Administración Municipal estaba conformada por **566 funcionarios**, destacándose la participación de un **62,9% entre nivel técnico y asistencial** con **356 funcionarios**, mientras que el **36,6% se encuentra entre directivos y profesional** principalmente.

**Grafica 5. PLANTA ACTIVA AÑOS 2022, 2023 Y 2024**



Fuente: Análisis de información auditor – UCI

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

Para el periodo del **primer trimestre del año 2024** (enero a marzo) se evidencia una **disminución de un 11% en el total de la planta de CARGOS ACTIVA de la Alcaldía de Manizales** ubicándose la cifra en 566 cargos con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior, sin embargo se observa un **aumento del 10% en los cargos de libre nombramiento y remoción** pasando de **68 en el primer trimestre de 2023 a 75 cargos en el primer trimestre de 2024**, así mismo se evidencia un **aumento del 88% en las vacantes temporales y definitivas**, donde en el primer trimestre de 2023 se contaban con 34 vacantes frente a 64 en el primer trimestre de 2024.

**Tabla N°6. PLANTA DE CARGOS PRIMER TRIMESTRE 2024**

ÍTEM	NIVEL DEL CARGO	PLANTA DE PERSONAL DE LIBRE NOMBRAMIENTO			PLANTA DE PERSONAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA			PLANTA DE PERSONAL EN PROVISIONALIDAD			TOTAL CARGOS MARZO
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO	
1	Elección Popular	1	1	1							1
2	Directivo	31	37	39							39
3	Cargos de Periodo	1	1	1							1
4	Asesor	1	1	1							1
5	Profesional	24	22	25	136	135	140	31	30	31	196
6	Técnico	2	2	2	61	61	60	20	20	22	84
7	Asistencial	6	6	6	184	183	181	120	119	121	308
<b>TOTAL</b>		<b>66</b>	<b>70</b>	<b>75</b>	<b>381</b>	<b>379</b>	<b>381</b>	<b>171</b>	<b>169</b>	<b>174</b>	<b>630</b>

Fuente: Análisis de información auditor – UCI

Al final del primer trimestre (marzo de 2024) se reportaron **630 CARGOS** en la planta de personal, de los cuales el **60,5% corresponden a funcionarios de Carrera Administrativa**, **27,6% en calidad de Provisionalidad** y el **11,9% a la Planta de Personal de Libre Nombramiento y Remoción**.

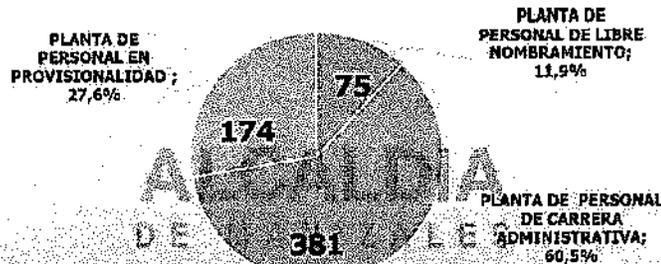
Entre los niveles **Asistencial y técnico** la planta estaba conformada por **392 cargos, equivalentes al 62%**, en cuanto a los niveles **profesional, asesor, cargos de periodo, directivo y elección popular** suman **238 cargos representados por un 38%**.



**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Grafica 6. PLANTA ACTIVA POR NATURALEZA DEL CARGO AÑO 2024  
PLANTA DE CARGOS**



Fuente: Análisis de información auditor – UCI

La planta de la Alcaldía de Manizales está distribuida por niveles de cargo jerárquicos, **ELECCIÓN POPULAR, DIRECTIVO, CARGOS DE PERIODO, ASESOR, PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL** como se observa en la tabla N° 6.

**4.1.2. VACANTES TEMPORALES Y DEFINITIVAS**

**Tabla N°7. VACANTES TEMPORALES Y DEFINITIVAS PRIMER TRIMESTRE DE 2022**

RESUMEN CARGOS VACANTES A 31 DE MARZO DE 2022				
ÍTEM	NIVEL DEL CARGO	Nro. Vacantes Temporales	Nro. Vacantes Definitivas	TOTAL VACANTES
1	Directivo		4	4
2	Asesor			
3	Profesional	1	3	4
4	Técnico	3	2	5
5	Asistencial	11	10	21
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>19</b>	<b>34</b>

Fuente. Informe de Auditoria INF-CI-013-2022 – Cuadro N° 2

**Tabla N°8. VACANTES TEMPORALES Y DEFINITIVAS PRIMER TRIMESTRE DE 2023**

RESUMEN CARGOS VACANTES A 31 DE MARZO DE 2023				
ÍTEM	NIVEL DEL CARGO	Nro. Vacantes Temporales	Nro. Vacantes Definitivas	TOTAL VACANTES
1	Directivo		1	1
2	Asesor			
3	Profesional	3	2	5
4	Técnico	6	4	10
5	Asistencial	13	5	18
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>12</b>	<b>34</b>

Fuente. Informe de Auditoria INF-CI-010-2023 – Tabla No. 6

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

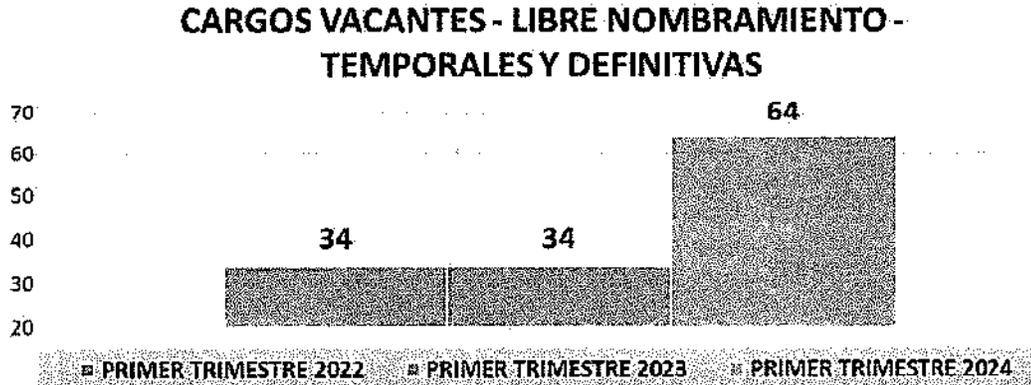
**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Tabla N°9. VACANTES TEMPORALES Y DEFINITIVAS PRIMER TRIMESTRE DE 2024**

RESUMEN CARGOS VACANTES A 31 DE MARZO DE 2024					
ÍTEM	NIVEL DEL CARGO	Vacantes Libre nombramiento	Vacantes Temporales	Vacantes Definitivas	TOTAL VACANTES
1	Elección Popular				
2	Directivo	7			7
3	Cargos de Periodo				
4	Asesor				
5	Profesional	1	10	10	21
6	Técnico		9	8	17
7	Asistencial		9	10	19
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>64</b>

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos 13 septiembre de 2024

**Grafica 7. CARGOS VACANTES - LIBRE NOMBRAMIENTO - TEMPORALES Y DEFINITIVAS PRIMEROS TRIMESTRES 2022, 2023 Y 2024**



Fuente: Análisis de información auditor – UCI

Según el análisis realizado a la información aportada por la Secretaría de Servicios Administrativos y el Informe de Auditoría INF-CI-010-2023, los **cargos vacantes de Libre nombramiento, temporales y definitivos, presento un aumento de 30 vacantes, correspondiente un 88%** comparando el primer trimestre de 2023 con el primer trimestre de 2024.

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

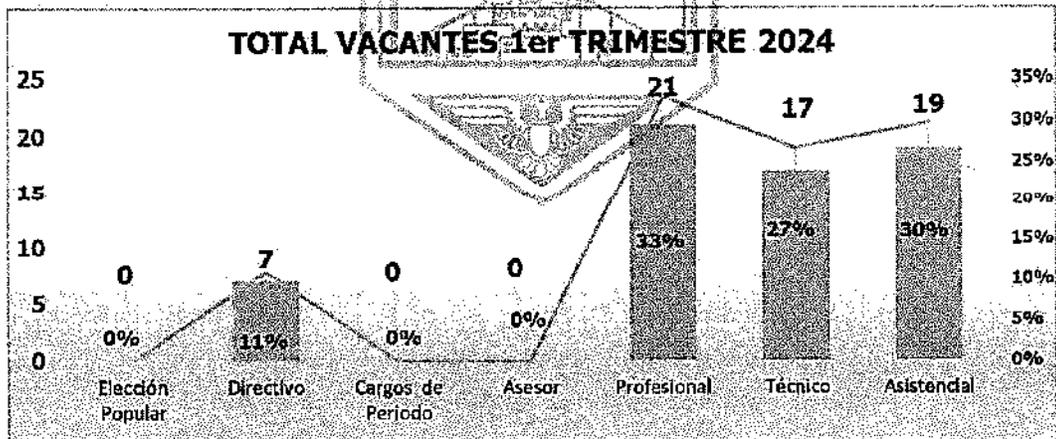
**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Tabla N°10. VACANTES POR MES PRIMER TRIMESTRE DE 2024**

ÍTEM	NIVEL DEL CARGO	VACANTES LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			VACANTES TEMPORALES CARRERA ADMINISTRATIVA			VACANTES DEFINITIVAS CARRERA ADMINISTRATIVA			TOTAL VACANTES 31/03/2024
		ENERO	FEB	MARZO	ENERO	FEB	MARZO	ENERO	FEB	MARZO	
1	Elección Popular										0
2	Directivo	8	5	7							7
3	Cargos de Período										0
4	Asesor										0
5	Profesional	2	4	1	5	9	10	9	7	10	21
6	Técnico				7	9	9	9	7	8	17
7	Asistencial				10	10	9	6	8	10	19
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>22</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>24</b>	<b>22</b>	<b>28</b>	<b>64</b>

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos 13 septiembre de 2024

**Grafica 8. VACANTES PRIMER TRIMESTRE 2024**



Fuente: Análisis de información auditor - UCI

Para el primer trimestre de 2024 con corte al 31 de marzo, se reportaron 64 vacantes entre cargos de **libre nombramiento y remoción, vacantes temporales y definitivas de carrera administrativa**. La mayor cantidad de vacantes se encontraban en el nivel **profesional con 21 cargos equivalente al 32,8%**, seguido de **asistencial con un 29,7%**, en nivel **técnico un 26.6%** y en menor cantidad **directivo con 7 cargos vacantes representados por un 10,9%**.

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**4.1.3. COSTOS NÓMINA**

**Tabla N°11. COSTOS NÓMINA PRIMER TRIMESTRE DE 2022**

ITEM	CONCEPTO	GASTOS NÓMINA - PRIMER TRIMESTRE 2022							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL	
		No. Funcionarios	Total Pagos	No. Funcionarios	Total Pagos	No. Funcionarios	Total Pagos	No. Funcionarios	Total Pagos x el trimestre
1	SALARIOS	641	1.970.381.771	635	1.945.104.964	636	1.931.916.026	628	5.847.402.761
2	AUXILIO DE TRANSPORTE	327	36.213.962	322	35.432.818	322	35.432.807	322	107.079.587
3	BONIFICACIÓN RECREACIÓN	49	11.835.966	50	10.753.624	44	10.385.855	143	32.975.445
4	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS	91	128.957.489	52	59.416.586	41	49.841.648	184	238.215.723
5	SUBSIDIO ALIMENTACIÓN	273	17.310.950	266	16.674.616	267	17.105.220	267	51.290.786
6	PRIMA DE NAVIDAD	2	199.794	4	1.487.182	2	730.136	8	2.417.112
7	PRIMA DE VACACIONES	49	130.195.569	50	118.289.791	44	115.702.714	143	364.188.094
8	PRIMA ANUAL SERVICIOS	4	6.591.502	4	4.174.559	2	1.244.238	10	12.010.299
9	CESANTÍAS E INTERESES	502	303.384.119	4	4.135.184	2	729.296	508	308.228.599
10	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	641	708.620.860	635	675.775.660	636	668.913.020	636	2.053.309.740
<b>TOTAL</b>			<b>3.313.672.002</b>		<b>2.871.445.184</b>		<b>2.832.000.960</b>		<b>9.017.118.146</b>

Fuente: Informe de Auditoria INF-CI-013-2022 – Cuadro N° 6

**Tabla N°12. COSTOS NÓMINA PRIMER TRIMESTRE DE 2023**

ITEM	CONCEPTO	GASTOS NÓMINA - PRIMER TRIMESTRE 2023							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL	
		Nro. Funcionarios	Total Pagos	Nro. Funcionarios	Total Pagos	Nro. Funcionarios	Total Pagos	Nro. Funcionarios	Total Pagos x el trimestre
1	SALARIOS	644	2.160.780.050	640	2.135.917.638	645	2.200.793.466		6.497.491.154
2	AUXILIO DE TRANSPORTE	331	44.095.668	330	44.454.921	328	44.103.414		132.654.003
3	BONIFICACIÓN RECREACIÓN	51	11.652.603	30	5.888.020	40	10.906.478		28.245.101
4	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS	95	130.002.089	45	50.795.833	42	51.977.843		232.775.765
5	SUBSIDIO ALIMENTACIÓN	256	17.731.600	255	17.755.850	256	17.801.925		53.289.375
6	PRIMA DE NAVIDAD	2	1.938.760	1	3.880.846	3	4.985.060		10.604.666
7	PRIMA DE VACACIONES	51	128.178.661	30	82.546.210	40	119.971.278		310.696.149
8	PRIMA ANUAL SERVICIOS	8	10.043.607	2	7.636.949	3	2.572.836		20.253.392
9	CESANTÍAS E INTERESES	517	311.841.827	4	10.617.248	6	24.561.166		347.020.239
10	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	644	784.236.260	640	746.985.820	645	762.789.460		2.294.011.540
<b>TOTAL</b>			<b>3.890.891.129</b>		<b>3.086.277.333</b>		<b>3.240.462.920</b>		<b>9.927.241.384</b>

Fuente: Informe de Auditoria INF-CI-010-2023 – Tabla 12

8

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Tabla N°13. COSTOS NÓMINA PRIMER TRIMESTRE DE 2024**

ÍTEM	CONCEPTO	GASTOS NOMINA - PRIMER TRIMESTRE 2024							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL	
		Nro. Funcionarios	Total Pagos	Nro. Funcionarios	Total Pagos	Nro. Funcionarios	Total Pagos	Nro. Funcionarios	Total Pagos x el trimestre
1	SALARIOS	624	2.286.122.343	620	2.310.930.541	626	2.644.097.876	626	7.241.150.760
2	AUXILIO DE TRANSPORTE	326	50.176.800	322	49.647.600	252	38.696.400	252	138.520.800
3	DEVOLUCIÓN AUXILIO DE TRANSPORTE					73	21.848.400	73	-21.848.400
4	BONIFICACIÓN RECREACIÓN	42	9.339.197	33	6.108.376	26	5.694.882	101	21.142.455
5	BONIFICACIÓN + RETROACTIVO POR SERVICIOS	76	104.475.282	48	52.034.777	41	73.885.245	165	230.395.284
6	SUBSIDIO ALIMENTACIÓN + RETROACTIVO	249	20.216.934	253	20.098.804	252	26.828.629	252	67.144.367
7	PRIMA DE NAVIDAD	2	312.007	5	2.488.704	15	8.240.754	22	11.041.465
8	PRIMA DE VACACIONES	42	102.731.089	33	67.192.109	26	82.807.186	101	252.730.384
9	PRIMA ANUAL SERVICIOS	2	1.624.362	6	6.989.601	8	11.727.723	16	20.321.686
10	CESANTÍAS E INTERESES	470	331.540.517	6	2.335.512	18	12.750.248	492	346.626.277
11	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	632	874544840	644	835.099.700	656	1.198.196.804	656	2.907.841.344
<b>TOTAL</b>			<b>3.781.083.351</b>		<b>3.352.905.724</b>		<b>4.081.077.347</b>		<b>11.215.066.422</b>

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos

Los conceptos **prima de navidad, prima anual de servicios e indemnización por vacaciones, son causadas por liquidaciones definitivas de funcionarios retirados.**

**Tabla N°14. COMPARATIVO DE GASTOS DE NOMINA AÑOS 2022, 2023 y 2024**

COMPARATIVO DE GASTOS DE NOMINA			
PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN	
		PESOS	PORCENTAJE
\$ 9.017.118.146	\$ 9.927.241.384	\$ 910.123.238	10,1%

PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN	
		PESOS	PORCENTAJE
\$ 9.927.241.384	\$ 11.215.066.422	\$ 1.287.825.038	13,0%

Fuente: Informe de Auditoría INF-CI-013-2022 – INF-007-2023 y reporte de Secretaría de Servicios Administrativos

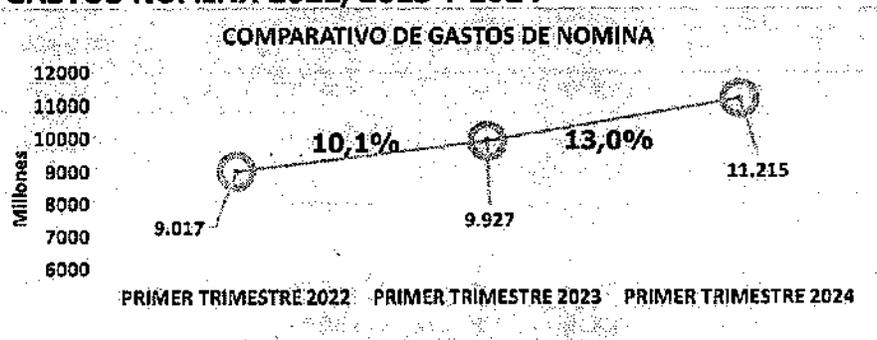
Un análisis comparativo de los totales de los costos de nómina entre el **primer trimestre del año 2022 y el mismo periodo en el año 2023**, permite observar que **se presentó un aumento de \$910.123.238** correspondiente a un **10,1%**. El concepto que mayor valor represento en el incremento fue **SALARIOS**, con \$650.088.393, mientras que porcentualmente el concepto de **PRIMA DE NAVIDAD** presentó un incremento de 347%, pasando de \$2.417.112 a \$10.804.666.

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

En el análisis de costos de nómina del primer trimestre de 2024, se observa que en el mes de marzo se considera el **aumento de salario** establecido mediante el Decreto 0210 del 12 de marzo de 2024, "Por el cual se fijan las escalas salariales de los empleados públicos del municipio de Manizales para la vigencia 2024" (Negrilla y subrayado fuera de texto)

**Grafica 9. GASTOS NÓMINA 2022, 2023 Y 2024**



Fuente: Análisis de información auditor – UCI

Un análisis comparativo entre los costos de nómina del **primer trimestre del año 2023** y el **primer trimestre del año 2024**, permite evidenciar que **se presentó un aumento de \$1.287.825.038** correspondiente a un **13%**, el concepto que presentó mayor incremento fue **SALARIOS**, con un aumento de **\$743.659.606**, mientras que porcentualmente el concepto de **SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** presentó un incremento de **26,8%**, pasando de **\$2.294.011.540** a **\$2.907.841.344**.

**4.1.4. HORAS EXTRAS**

**Tabla N°15. RECARGOS HORAS EXTRAS NOCTURNAS Y DOMINICALES PRIMER TRIMESTRE DE 2022, 2023 y 2024**

RECARGOS HORAS EXTRAS NOCTURNAS Y DOMINICALES						
ITEM	DEPENDENCIA	PAGOS PRIMER TRIMESTRE 2022	PAGOS PRIMER TRIMESTRE 2023	PAGOS PRIMER TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA 2023 Vs 2024	PORCENTAJE VARIACIÓN 2023 Vs 2024
1	BOMBEROS	\$ 258.464.560	\$ 367.549.413	\$ 492.662.010	\$ 125.112.597	34,0%
2	SECRETARIA DE MOVILIDAD	\$ 45.480.652	\$ 45.199.772	\$ 83.335.972	\$ 38.136.200	84,4%
4	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 37.318.325	\$ 45.696.480	\$ 65.993.293	\$ 20.296.813	44,4%
5	SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 1.254.452	\$ 0	\$ 2.303.408	\$ 2.303.408	0,0%
6	SECRETARIA MEDIO AMBIENTE	\$ 1.455.588	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%
7	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 0	\$ 0	\$ 1.222.226	\$ 1.222.226	0,0%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 343.973.577</b>	<b>\$ 458.445.665</b>	<b>\$ 645.516.909</b>	<b>\$ 187.071.244</b>	<b>40,8%</b>

Fuente: Informe de Auditoria INF-CI-013-2022 – Cuadro N° 4, INF-010-2023 – Tabla No. 8 y reporte de Secretaría de Servicios Administrativos

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

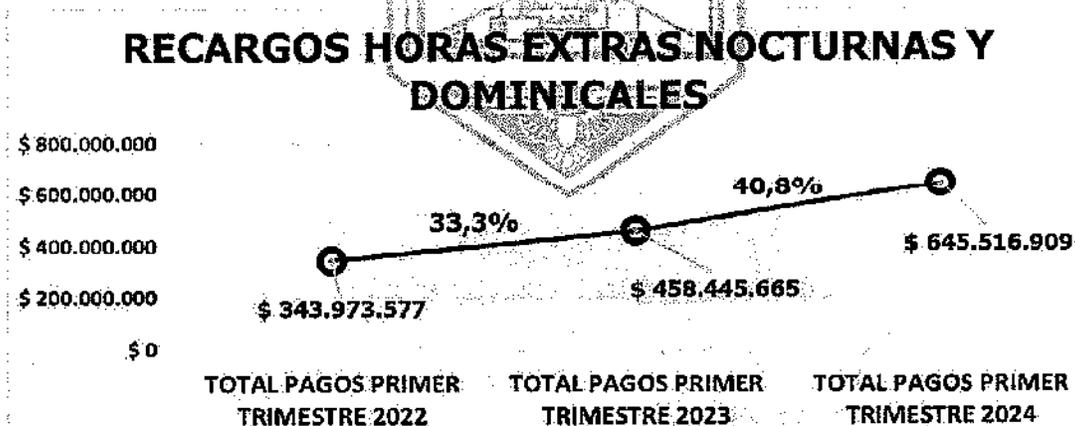
La variación entre el primer trimestre del año 2023 y el mismo trimestre en el año 2024 por secretarías, se observa que en la **secretaría de Movilidad** presento un **incremento en recargos de un 84%** con \$38.136.200, seguido de **BOMBEROS** con un **aumento de un 34%**, equivalentes a \$125.112.597.

**Tabla N°16. HORAS EXTRAS NOCTURNAS Y DOMINICALES PRIMER TRIMESTRE 2022 y 2023, PRIMER TRIMESTRE 2023 Y 2024**

RECARGOS HORAS EXTRAS NOCTURNAS Y DOMINICALES			
PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN	
		PESOS	PORCENTAJE
\$ 343.973.577	\$ 458.445.665	\$ 114.472.088	33,3%
PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN	
		PESOS	PORCENTAJE
\$ 458.445.665	\$ 645.516.909	\$ 187.071.244	40,8%

Fuente: Informe de Auditoria INF-CI-013-2022 – Cuadro N° 4, INF-010-2023 – Tabla No. 8 y reporte de Secretaría de Servicios Administrativos

**Grafica 10. RECARGOS HORAS EXTRAS NOCTURNAS Y DOMINICALES 2022, 2023 y 2024.**



Fuente: Informe de Auditoria INF-CI-013-2022 – Cuadro N° 4, INF-010-2023 – Tabla No. 8 y reporte de Secretaría de Servicios Administrativos

Al comparar cada periodo con el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, se observa que entre el **primer trimestre del año 2022 y el año 2023 se aumentó el pago por recargos de horas extras nocturnas y dominicales en un 33,3%**, mientras que entre los periodos del **primer trimestre del año 2023 y el primer trimestre del año 2024 el incremento fue de un 40,8%**, \$187.071.244 más para el último periodo.

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Tabla N°17. RECARGOS HORAS NOCTURNAS Y DOMINICALES PRIMER TRIMESTRE DE 2024**

RECARGOS HORAS NOCTURNAS, DOMINICALES Y NOCTURNAS FESTIVAS - PRIMER TRIMESTRE 2024						
ITEM	DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	% POR SECRETARÍA
1	BOMBEROS	\$ 112.422.287	\$ 78.306.022	\$ 152.060.152	\$ 342.788.461	69,9%
2	SECRETARIA DE MOVILIDAD	\$ 23.454.490	\$ 17.926.804	\$ 41.954.678	\$ 83.335.972	17,0%
3	SECRETARIA DEL INTERIOR	\$ 18.520.022	\$ 15.218.976	\$ 26.689.854	\$ 60.428.852	12,3%
4	SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 293.802	\$ 587.604	\$ 1.422.002	\$ 2.303.408	0,5%
5	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 654.764	\$ -	\$ 567.462	\$ 1.222.226	0,2%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 155.345.365</b>	<b>\$ 112.039.406</b>	<b>\$ 222.694.148</b>	<b>\$ 490.078.919</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reporte Secretaría de Servicios Administrativos

El **Cuerpo Oficial de Bomberos** representa el **69,9%** con **\$ 342.788.461** del valor de los recargos por horas dominicales, nocturnas y dominicales festivas en el primer trimestre del año 2024, seguido de la **Secretaría de Movilidad** con un **12,9%** y la **Secretaría del interior (inspección permanente de policía)** con **\$ 60.428.852** representa un **12,3%**.

La **Secretaría de Educación** presento gastos de recargos por valor de **\$2.303.408** por recargos dominicales para un funcionario de cargo celador, mientras que la **Secretaría de Servicios Administrativos** el valor de recargos en el primer trimestre fue **\$1.222.226** por recargos dominicales al funcionario JORGE ALBEIRO ROMAN ALZATE de nivel trabajador oficial con cargo soldador.

**Tabla N°18. RECARGOS HORAS EXTRAS DIURNAS, NOCTURNAS Y DOMINICALES PRIMER TRIMESTRE DE 2024**

RECARGOS HORAS EXTRAS DIURNAS, NOCTURNAS Y DOMINICALES PRIMER TRIMESTRE 2024						
ITEM	DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	PORCENTAJE POR SECRETARÍA
1	BOMBEROS	\$ 44.587.411	\$ 35.689.055	\$ 69.597.083	\$ 149.873.549	96,4%
2	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.831.050	\$ 1.831.050	\$ 1.902.341	\$ 5.564.441	3,6%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 46.418.461</b>	<b>\$ 37.520.105</b>	<b>\$ 71.499.424</b>	<b>\$ 155.437.990</b>	<b>32%</b>

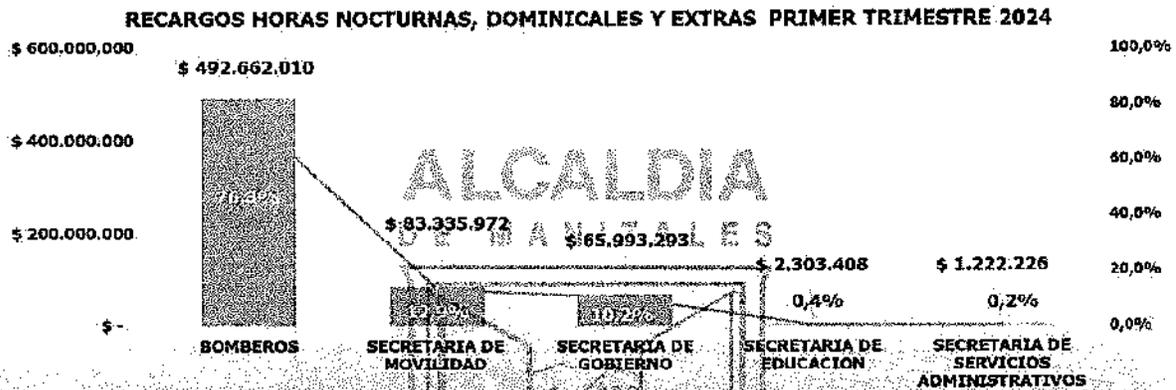
Fuente: Reporte Secretaría de Servicios Administrativos

El consolidado anterior representa el análisis realizado con respecto a los conceptos por recargos horas extras (diurnas, nocturnas y dominicales), considerando que **La secretaria del interior y Bomberos son las únicas dependencias que generan recargos por horas extras**. En el primer trimestre de 2024, el **96,4%** de las horas extras pagadas corresponden al pago realizado a los funcionarios de Bomberos por valor de **\$149.873.549**

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Grafica 11. RECARGOS HORAS NOCTURNAS, DOMINICALES Y EXTRAS PRIMER TRIMESTRE 2024**



Fuente: Análisis de información auditor – UCI

Para el año 2024 se cuenta con un presupuesto de \$2.570.267.803 (promedio mensual de \$214.188.984) para el pago del concepto de recargos de horas nocturnas, dominicales y extras, en el primer trimestre de 2024 se pagaron \$645.516.909, es decir se ha ejecutado un **25,11%**

**4.1.5. COSTOS POR INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES**

**Tabla N°19. GASTOS POR INDEMNIZACIONES DE VACACIONES - PRIMER TRIMESTRE 2022**

GASTOS POR INDEMNIZACIONES POR VACACIONES - PRIMER TRIMESTRE 2022									
ÍTEM	DEPENDENCIA	ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL	
		Nro. FUNCIONARIOS	VALOR GASTO	Nro. FUNCIONARIOS	VALOR GASTO	Nro. FUNCIONARIOS	VALOR GASTO	Nro. FUNCIONARIOS	VALOR GASTO
1	DESPACHO ALCALDÍA	3	31.806.498	2	4.656.171			5	36.462.669
2	SECRETARIA DE HACIENDA	1	349.610			1	997.885	2	1.347.495
3	SECRETARIA DE PLANEACION			1	3.376.973			1	3.376.973
4	SECRETARIA DE EDUCACION			1	654.350			1	654.350
5	SECRETARIA DE MOVILIDAD					1	1.262.154	1	1.262.154
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>32.156.108</b>	<b>4</b>	<b>8.687.494</b>	<b>2</b>	<b>2.260.039</b>	<b>10</b>	<b>43.103.641</b>

Fuente: Informe de Auditoría INF-CI-013-2022 – Cuadro N° 5

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Tabla N°20. GASTOS POR INDEMNIZACIONES DE VACACIONES – PRIMER TRIMESTRE 2023**

<b>GASTOS POR INDEMNIZACIONES POR VACACIONES - PRIMER TRIMESTRE 2023</b>									
ÍTEM	DEPENDENCIA	ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL	
		Nro. Funcionarios	VALOR GASTO	Nro. Funcionarios	VALOR GASTO	Nro. Funcionarios	VALOR GASTO	Nro. Funcionarios	VALOR GASTO
1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	1	971.447					1	971.447
2	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	1	2.250.427			1	6.003.269	2	8.253.696
3	SECRETARÍA DE SALUD	3	5.162.226			1	675.177	4	5.837.403
4	SECRETARÍA DE TIC	1	10.745.895					1	10.745.895
5	SECRETARÍA DE HACIENDA			1	2.706.762			1	2.706.762
6	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			1	2.896.168			1	2.896.168
7	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					1	5.014.017	1	5.014.017
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>19.129.995</b>	<b>2</b>	<b>5.602.930</b>	<b>3</b>	<b>11.692.463</b>	<b>11</b>	<b>36.425.388</b>

Fuente: Informe de Auditoría INF-CI-010-2023 – Tabla No. 16

**Tabla N°21. GASTOS POR INDEMNIZACIONES DE VACACIONES – PRIMER TRIMESTRE 2024**

<b>GASTOS POR INDEMNIZACIONES POR VACACIONES - PRIMER TRIMESTRE 2024</b>									
ÍTEM	DEPENDENCIA	ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL	
		Nro. Funcionarios	VALOR	Nro. Funcionarios	VALOR	Nro. Funcionarios	VALOR	Nro. Funcionarios	VALOR GASTO
1	UNIDAD DE PRENSA	1	1.411.314			1	169.357	2	1.580.671
2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					1	1.721.637	1	1.721.637
3	SECRETARÍA DE HACIENDA					1	6.316.158	1	6.316.158
4	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA			1	240.519	1	28.862	2	269.381
5	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	1	6.392.739			1	695.532	2	7.088.271
6	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN					1	3.317.348	1	3.317.348
7	SECRETARÍA DE SALUD			1	1.579.176			1	1.579.176
8	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADTVOS					1	2.232.014	1	2.232.014
9	SECRETARÍA DEL INTERIOR			2	7.208.050	6	7.151.622	8	14.359.672
10	SECRETARÍA JURÍDICA			1	2.009.330	1	241.119	2	2.250.449
11	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO			1	2.343.266	1	281.191	2	2.624.457
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>7.804.053</b>	<b>6</b>	<b>13.380.341</b>	<b>15</b>	<b>22.154.840</b>	<b>23</b>	<b>43.339.234</b>

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos

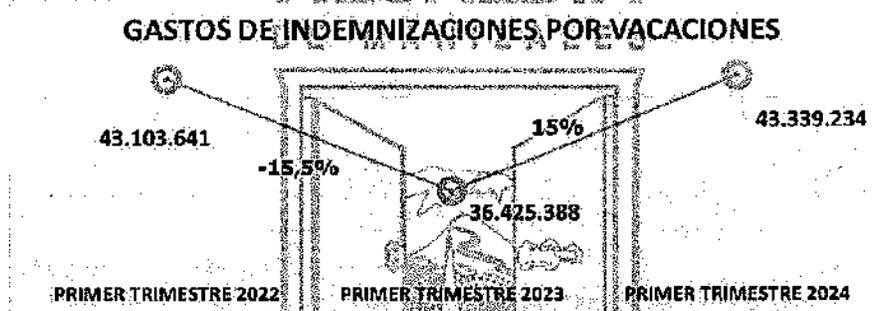


**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

En cuanto a los gastos por indemnización de vacaciones, comparando los primeros trimestres de los años 2022, 2023 y 2024 se evidencia que entre los periodos primer trimestre 2023 y 2024 se presentó un aumento de \$6.913.846 equivalente a un 19,0%. Para el primer trimestre de 2024, las secretarías que mayor valor pagaron por este concepto fueron Secretaria del Interior con \$14.359.672, secretaria de Hacienda con \$6.316.158 y la Secretaría de Planeación \$3.317.348.

**Grafica 12. GASTOS INDEMNIZACIONES POR VACACIONES AÑOS 2022, 2023 y 2024**



Fuente: Análisis de información auditor – UCI

**4.2. PLANTA TEMPORAL**

Para el periodo del presente informe del primer trimestre de 2024 (enero a marzo) no se observa información, **debido a que no se contaba con funcionarios de planta temporal** en la administración municipal.

**4.3. CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Las entidades públicas realizan contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con su funcionamiento o administración **cuando no pueden realizarse con personal de planta o se requieren conocimientos especializados.**

El contrato de prestación de servicios profesionales se determina por la ejecución de actividades específicas e intangibles que requieren competencias y habilidades especializadas, orientadas a satisfacer necesidades relacionadas con la gestión administrativa o el funcionamiento de la entidad. Por otro lado, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión está **destinado a desarrollar actividades en las que no es necesario contar con personal profesional. Este tipo de contrato involucra conocimientos técnicos y se centra en el apoyo, acompañamiento o soporte en áreas como lo técnico, operativo, logístico, entre otros.**

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

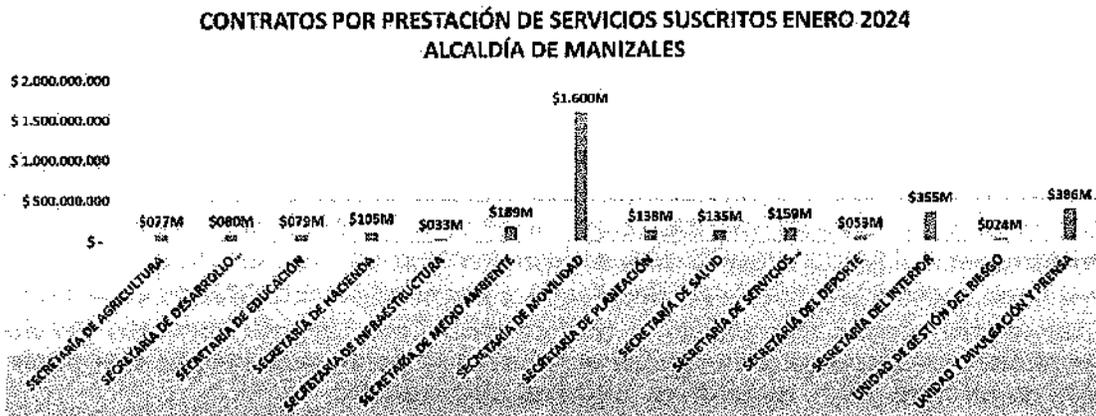
**Tabla N°22. CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS ENERO 2024**

SECRETARÍA – UNIDAD - OFICINA	CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	% TOTAL CONTRATOS	PAGOS REALIZADOS EN FEBRERO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA	6	\$ 76.500.000	2,24%	\$25.500.000
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2	\$ 79.500.000	2,33%	\$ 7.333.333
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3	\$ 78.600.000	2,30%	\$27.600.000
SECRETARÍA DE HACIENDA	7	\$104.754.700	3,07%	\$34.771.657
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2	\$33.408.853	0,98%	\$10.691.840
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	16	\$189.395.000	5,55%	\$71.000.000
<b>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</b>	<b>128</b>	<b>\$ 1.599.638.421</b>	<b>48,89%</b>	<b>\$829.415.382</b>
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	8	\$138.200.000	4,05%	\$56.400.000
SECRETARÍA DE SALUD	3	\$134.940.147	3,96%	\$20.859.617
SECRETARÍA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9	\$158.610.130	4,65%	\$71.956.388
SECRETARÍA DEL DEPORTE	4	\$52.800.000	1,55%	\$17.600.000
<b>SECRETARÍA DEL INTERIOR</b>	<b>56</b>	<b>\$354.903.000</b>	<b>10,40%</b>	<b>\$184.568.400</b>
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO	2	\$24.000.000	0,70%	\$ 8.000.000
<b>UNIDAD Y DIVULGACIÓN Y PRENSA</b>	<b>7</b>	<b>\$386.000.000</b>	<b>11,32%</b>	<b>\$50.166.667</b>
<b>Total general</b>	<b>253</b>	<b>\$ 3.411.250.251</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 1.415.863.284</b>

Fuente: Informes aportados por las Secretarías que suscribieron contratos en enero de 2024

La mayor cantidad de contratos por prestación de servicios se suscribieron en el mes de enero fueron desde la Secretaría de Movilidad con 128 por una cuantía de \$1.599,638.421, donde el objeto principal es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE DE TRÁNSITO CON EL FIN DE CONTROLAR LA MOVILIDAD Y DESARROLLAR CAMPAÑAS DE PEDAGOGÍA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES", seguido de la Secretaría del Interior con 56 contratos por \$354.903.000 y la Unidad de Divulgación y Presan con 7 contratos por valor de \$386.000.000.

**Grafica 13. CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERO 2024**



Fuente: Análisis de Información auditor – UCI

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

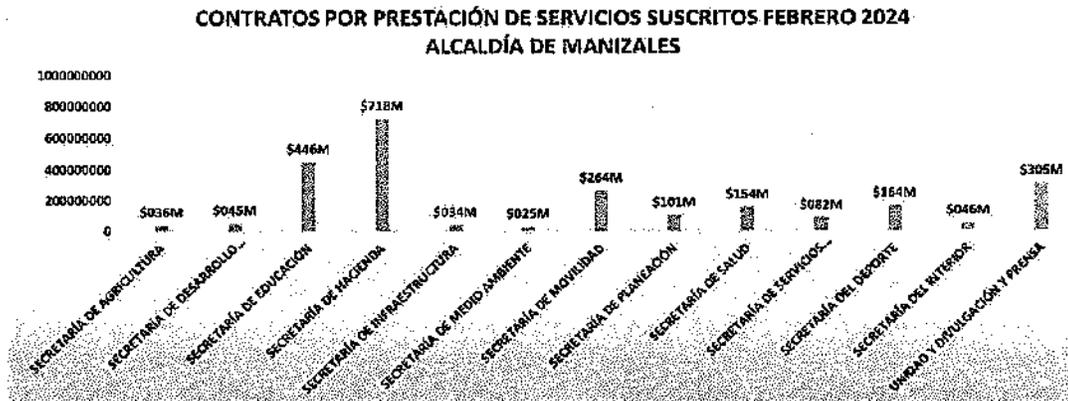
**Tabla N°23. CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS FEBRERO 2024**

ÍTEM	SECRETARÍA – UNIDAD - OFICINA	CONTRATOS SUSCRITOS	SUMA DE TOTAL CONTRATOS	% TOTAL CONTRATOS	PAGOS REALIZADOS EN MARZO
1	SECRETARÍA DE AGRICULTURA	3	\$ 36.300.000	1,50%	\$ 7.600.000
2	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1	\$ 45.000.000	1,86%	\$ -
3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13	\$ 445.566.618	18,42%	\$ 14.253.334
4	SECRETARÍA DE HACIENDA	23	\$ 717.870.583	29,68%	\$ 30.074.717
5	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2	\$ 34.175.520	1,41%	\$ 8.691.840
6	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	\$ 25.096.208	1,04%	\$ 9.398.104
7	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	13	\$ 263.977.152	10,92%	\$ 21.685.504
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	6	\$ 100.606.666	4,16%	\$ 5.973.332
9	SECRETARÍA DE SALUD	4	\$ 153.641.874	6,35%	\$ 11.221.035
10	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4	\$ 82.022.000	3,40%	\$ 8.500.000
11	SECRETARÍA DEL DEPORTE	7	\$ 168.500.000	6,76%	\$ 6.810.000
12	SECRETARÍA DEL INTERIOR	9	\$ 45.539.000	1,88%	\$ 3.955.000
13	UNIDAD Y DIVULGACIÓN Y PRENSA	6	\$ 305.000.000	12,61%	\$ 14.000.000
<b>Total general</b>		<b>95</b>	<b>\$ 2.418.395.621</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 142.162.866</b>

Fuente: Informes aportados por las Secretarías que suscribieron contratos en febrero de 2024

Para el mes de febrero de 2024, la secretaria que mayor valor en contratos suscribió fue la **Secretaría de Hacienda por valor de \$717.870.583 con un total de 23 contratos**, donde el objeto principal es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, TÉCNICO O TECNÓLOGO COMO ACOMPAÑAMIENTO A LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA", desde la **secretaría de Educación se suscribieron 13 contratos por valor total de \$445.566.618 equivalente al 18,4%** y la **secretaría de Movilidad con 13 contratos por valor de \$263.977.152 representa un 10,92%** del valor total de contratos suscritos en el mes.

**Grafica 14. CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS FEBRERO 2024**



Fuente: Análisis de información auditor – UCI

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Tabla N°24 CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS MARZO 2024**

ÍTEM	SECRETARIA – UNIDAD - OFICINA	CONTRATOS SUSCRITOS	SUMA DE TOTAL CONTRATOS	% TOTAL CONTRATOS	PAGOS EN ABRIL
1	SECRETARÍA GENERAL	1	\$ 31.500.000	2,0%	\$ 3.500.000
2	SECRETARÍA DE AGRICULTURA	1	\$ 7.800.000	0,5%	\$ -
3	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	6	\$ 190.017.000	12,3%	\$ 10.820.000
4	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1	\$ 41.078.336	2,7%	\$ 1.816.389
5	SECRETARÍA DE HACIENDA	9	\$ 339.810.491	22,0%	\$ 29.667.878
6	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2	\$ 77.600.000	5,0%	\$ 2.880.000
7	SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD	3	\$ 121.600.000	7,9%	\$ 11.026.666
8	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	2	\$ 50.685.000	3,3%	\$ 4.237.500
9	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	4	\$ 131.700.000	8,5%	\$ 3.200.000
10	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	4	\$ 58.800.000	3,8%	\$ 10.000.000
11	SECRETARÍA DE SALUD	8	\$ 261.824.160	16,9%	\$ 35.820.999
12	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	\$ 30.000.000	1,9%	\$ -
13	SECRETARÍA DEL DEPORTE	6	\$ 164.050.000	10,6%	\$ 20.299.998
14	SECRETARÍA DEL INTERIOR	2	\$ 7.910.000	0,5%	\$ 3.955.000
15	UNIDAD Y DIVULGACIÓN Y PRENSA	1	\$ 31.500.000	2,0%	\$ 3.500.000
<b>Total general</b>		<b>51</b>	<b>\$ 1.545.874.987</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 140.724.430</b>

Fuente: Informes aportados por las Secretarías que suscribieron contratos en marzo de 2024

En el mes de **marzo de 2024 el contrato de mayor valor que se suscribió fue el No. 2403110453 por valor de \$ 76.000.000** suscrito por la Secretaría de Hacienda cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA APOYAR PROCESOS EN MATERIA TRIBUTARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA"

**Grafica 15. CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS MARZO 2024**



Fuente: Análisis de información auditor – UCI

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Tabla N°25 CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PRIMER TRIMESTRE 2024**

SECRETARÍA – UNIDAD - OFICINA	CONTRATOS CELEBRADOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	PAGOS REALIZADOS	% PAGOS
SECRETARÍA GENERAL	1	\$ 31.500.000	\$ 3.500.000	11,1%
SECRETARÍA DE AGRICULTURA	10	\$ 120.600.000	\$ 57.600.000	47,8%
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	9	\$ 314.517.000	\$ 27.653.333	8,8%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17	\$ 565.241.954	\$ 115.774.714	20,5%
SECRETARÍA DE HACIENDA	39	\$ 1.162.435.774	\$ 206.012.193	17,7%
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6	\$ 145.184.373	\$ 45.647.360	31,4%
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD	3	\$ 121.600.000	\$ 11.026.666	9,1%
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	22	\$ 265.176.208	\$ 130.908.708	49,4%
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	145	\$ 1.995.315.573	\$ 1.355.849.274	68,0%
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	18	\$ 297.606.666	\$ 129.373.332	43,5%
SECRETARÍA DE SALUD	15	\$ 550.406.181	\$ 93.796.349	17,0%
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	14	\$ 270.732.130	\$ 138.306.582	51,1%
SECRETARÍA DEL DEPORTE	17	\$ 380.350.000	\$ 84.709.998	22,3%
SECRETARÍA DEL INTERIOR	67	\$ 408.352.000	\$ 309.139.933	75,7%
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO	2	\$ 24.000.000	\$ 18.133.333	75,6%
UNIDAD Y DIVULGACIÓN Y PRENSA	14	\$ 722.500.000	\$ 163.666.667	22,7%
<b>Total general</b>	<b>399</b>	<b>\$7.375.520.859</b>	<b>\$ 2.891.098.442</b>	<b>39,2%</b>

Fuente: Informes aportados por las Secretarías que suscribieron contratos en el primer trimestre de 2024

Para el primer trimestre de 2024 se suscribieron un total de 399 contratos por prestación de servicios por un valor de \$7.375.520.859, de los cuales 145 contratos por valor de \$1.995.315.573 fueron celebrados desde la Secretaría de Movilidad, 39 contratos por valor de \$1.162.435.774 desde la Secretaría de hacienda y 14 contratos por valor \$722.500.000 desde la Unidad de Divulgación y Prensa, siendo estas 3 dependencias con un 52,6% los valores más representativos del total de la contratación para el primer trimestre de 2024.

**Tabla N°26 COMPARATIVO VALOR PAGOS CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PRIMER TRIMESTRE 2022, 2023 Y 2024**

COMPARATIVO CANTIDAD DE CONTRATOS			
PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN	
		PESOS	PORCENTAJE
\$ 49.066.665	\$ 85.343.336	\$ 36.276.671	73,9%
PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN	
		PESOS	PORCENTAJE
\$ 85.343.336	\$ 2.891.098.442	\$ 2.805.755.106	3.287,6%

Fuente: Informes INF-CI-013-2022 – Cuadro N° 9, INF-CI-010-2023 – Tabla No. 23 y Secretaría de servicios Administrativos

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

De acuerdo a la información consolidada con respecto el comportamiento de los valores pagados de los contratos suscritos en los primeros trimestres de los años 2022, 2023 y 2024, se observa que **entre los periodos 2022 y 2023 se presentó un aumento en el valor pagado de un 73,9%**, en cuanto a la cantidad de contratos se pasó de 11 en el 2022 a 13 en el 2023, mientras que entre el periodo del **primer trimestre del año 2023 y 2024 el aumento fue de \$ 2.805.755.106 lo que corresponde a un 3.287,6%** suscribiéndose un **total de 399 contratos por prestación de servicios**.

**4.4. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

Los viáticos y gastos de viaje se les reconocen a los empleados públicos, y cubren los gastos de alojamiento, alimentación y transporte cuando previo acto administrativo, deban desempeñar funciones en lugar diferente de su sede habitual de trabajo.

**El presupuesto de viáticos y gastos de viaje para la vigencia 2024 es de \$397.966.713** (Fuente: Secretaría de Hacienda)

En la tabla N°26 se pueden observar **los eventos en los que participaron los funcionarios en los meses de enero, febrero y marzo de 2024** y por los cuales se cancelaron viáticos y gastos de viaje.

**Tabla N°27 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE PRIMER TRIMESTRE 2024**

ÍTEM	FUNCIONARIO	SECRETARÍA	CARGO	RESOLUCIÓN COMISIONES	CANT.	VALOR VIÁTICOS	%
1	Jorge Eduardo Rojas Giraldo	Despacho Alcalde	Alcalde	RES_0031 26012024 RES_0039 31012024 RES_0053 07022024 RES_0103 27022024 RES_0161 15032024	5	\$ 3.694.534	27,1%
2	Andrés Felipe Betancourth López	Educación	Sec de Despacho	RES_0040 31012024 RES_0087 20022024	2	\$ 2.647.878	19,4%
3	Santiago Giraldo Llano	Tics y Competitividad	Sec de Despacho	RES_0095 26022024 RES_0109 29022024 RES_0138 06032024	3	\$ 2.647.878	19,4%
4	Andrés Mauricio Galtán Guzmán	Jurídica	Sec de Despacho	RES_0084 19022024	1	\$ 1.323.939	9,7%
5	Jessica Silvana Quiróz Hernández	Medio Ambiente	Sec de Despacho	RES_0085 19022024	1	\$ 882.626	6,5%
6	Luz Dary Calvo Mejía	Educación	Profesional Universitario	RES_0086 20022024 RES_0147 12032024	2	\$ 513.836	3,8%
7	Paula Andrea Giraldo Sánchez	Tics y Competitividad	Profesional Especializado	RES_0096 26022024	1	\$ 513.836	3,8%



**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

ÍTEM	FUNCIONARIO	SECRETARÍA	CARGO	RESOLUCIÓN COMISIONES	CANT.	VALOR VIÁTICOS	%
8	Manuel González Hurtado	Hacienda	Sec de Despacho	RES_0167 15032024	1	\$ 498.328	3,7%
9	Leonardo Leal García	Movilidad	Profesional Universitario	RES_0142 08032024	1	\$ 455.249	3,3%
10	Paula Andrea Sánchez Gutiérrez	Interior	Sec de Despacho	RES_0054 07022024	1	\$ 441.313	3,2%
11	Claudia Marcela Salazar Rojas	Educación	Jefe de Oficina	RES_0133 05032024	1	\$ -	0,0%
12	Julián Andrés Cortés Álzate	Jurídica	Conductor	RES_0074 23022024	1	\$ -	0,0%
13	Lina Marcela Múnera García	Interior	Profesional Universitario	RES_0105 27022024	1	\$ -	0,0%
14	Martín Julián Londoño Kratz	Tics y Competitividad	Conductor	RES_0097 26022024	1	\$ -	0,0%
15	Tatiana Zapata Giraldo	Interior	Jefe de Oficina	RES_0104 27022024	1	\$ -	0,0%
<b>TOTAL VIÁTICOS</b>					<b>23</b>	<b>\$13.619.417</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaria de servicios Administrativos

Para el primer trimestre del 2024 el mayor valor pagado en viáticos y gastos de viaje mediante resolución, fue asignada al Alcalde Dr. Jorge Eduardo Rojas Giraldo por valor de \$ 3.694.534, seguido de los secretarios de despacho de la secretaria de Educación Dr. Andrés Felipe Betancourth López y de la secretaria de Tics y Competitividad Dr. Santiago Giraldo Llano por valor de \$ 2.647.878 cada uno.

Como se aprecia, las resoluciones de comisión en el primer trimestre de 2024 corresponden a un total de **23 resoluciones, de las cuales 17 generaron pagos de viáticos y gastos de viaje por valor total de \$ 13.619.417**, a continuación los 3 funcionarios que se generaron la mayor cantidad de resoluciones entre enero y marzo de 2024, correspondiente al 66% del valor de las resoluciones generadas.

Con corte al primer trimestre de 2024, solo se había efectuado un pago por comisiones, la cual corresponde a la RESOLUCIÓN N°0031, COMISIÓN A LA CIUDAD DE BOGOTÁ EL DÍA 29 DE ENERO DE 2024 CON REGRESO EL MISMO DÍA, A FIN DE ASISTIR A REUNIÓN CON EL VICEMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TRATAR EL TEMA DE LA PTAR EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, por valor de \$519.713 de acuerdo a la orden de pago 208001

Los ítem 11 al 15 de gastos de viaje y viáticos, fueron emitidas resoluciones de comisión sin costo de viáticos.

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

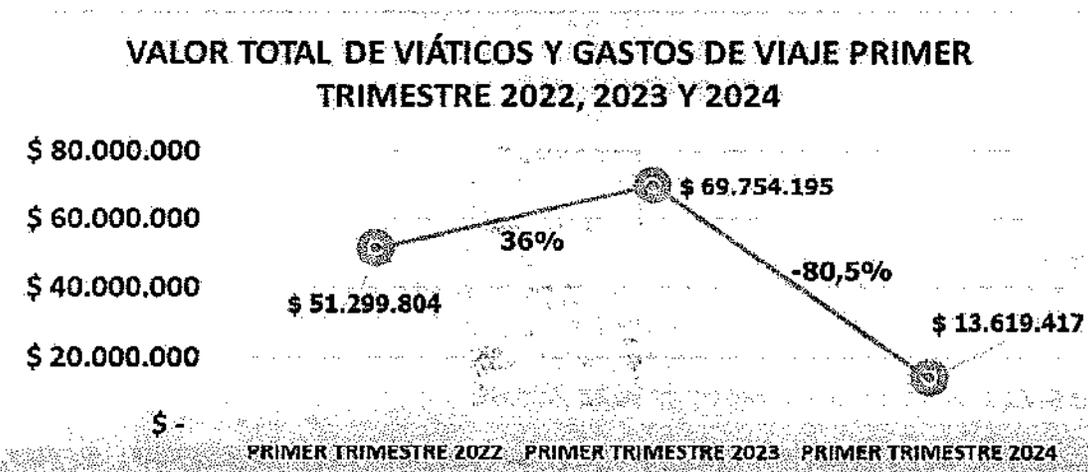
**INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Grafica 16. CANTIDAD VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE PRIMER TRIMESTRE 2024**



Fuente: Análisis de información auditor – UCI

**Grafica 17. COMPARACIÓN TOTAL VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE PRIMER TRIMESTRE 2022, 2023 Y 2024**



Fuente: Informes INF-CI-013-2022 – Cuadro N° 10, INF-CI-010-2023 – Tabla No. 25 y Secretaria de servicios Administrativos

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Tabla N°28 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE PRIMER TRIMESTRE 2022, 2023 Y 2024**

COMPARATIVO VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE			
PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN	
		PESOS	PORCENTAJE
\$ 51.299.804	\$ 69.754.195	\$ 18.454.391	36,0%
PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN	
		PESOS	PORCENTAJE
\$ 69.754.195	\$ 13.619.417	- \$56.134.778	-80,5%

Fuente: Informes INF-CI-013-2022 – Cuadro N° 10, INF-CI-010-2023 – Tabla No. 25 y Secretaría de servicios Administrativos

Al comparar los valores pagados por viáticos y gastos de viaje entre el primer trimestre de 2023 y 2024, se observa una reducción de \$56.134.778 lo que equivale a un -80,5%

**4.5. GASTOS DE VEHÍCULOS**

De acuerdo a la información consolidada en los informes de auditoría INF-CI-013-2022, INF-CI-010-2023 y la información aportada por la secretaria de Servicios Administrativos con respecto a los gastos por combustibles y lubricantes para el primer trimestre de 2024, se observa que entre los periodos 2022 y 2023 se presentó un aumento de \$53.840.138 equivalente a un 184% y entre los primeros trimestres de 2023 y 2024 el aumento fue de \$ 25.383.787 equivalente al 31%.

**Tabla N°29 GASTOS POR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRIMER TRIMESTRE 2022, 2023 Y 2024**

PRIMER TRIMESTRE 2022			PRIMER TRIMESTRE 2023			PRIMER TRIMESTRE 2024		
ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
\$ 7.646.991	\$ 10.684.194	\$ 10.870.029	\$ 23.106.177	\$ 27.328.140	\$ 32.607.035	\$ 36.868.252	\$ 34.828.211	\$ 36.728.675
\$ 29.201.214			\$ 83.041.352			\$ 108.425.139		
<b>Variación 2022 Vs 2023</b>			<b>184%</b>					
			<b>Variación 2023 Vs 2024</b>			<b>31%</b>		

Fuente: Informe de auditoría INF-CI-013-2022 – Cuadro N° 11, INF-CI-010-2023 – Tabla No. 29 y Secretaría de Servicios Administrativos

De acuerdo a la información reportada por la oficina de bienes y servicios de la secretaria de Servicios Administrativos, a continuación se relacionan los valores pagados en el primer trimestre de 2024 por concepto de gastos relacionados con el parque automotor propiedad de la Alcaldía de Manizales correspondientes a combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, equipo de transporte, (partes y accesorios), SOAT, revisión tecno mecánica y seguros.



**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Tabla N°30 GASTOS POR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRIMER TRIMESTRE 2024**

ITEM	SECRETARIA - UNIDAD	PLACA	TIPO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
1	AGRICULTURA	JYP751	VEHÍCULO	\$ -	\$625.448	\$454.554	\$1.080.002
2	DES.SOCIAL	OUC100	VEHÍCULO	\$ -	\$840.785	\$ -	\$840.785
3	DES.SOCIAL	MJK30D	MOTO	\$92.774	\$153.827	\$144.084	\$390.685
4	DES.SOCIAL	MJK34D	MOTO	\$122.758	\$85.646	\$94.464	\$302.868
5	DESPACHO	NAR740	VEHÍCULO	\$1.779.290	\$1.525.520	\$2.162.390	\$5.467.200
6	DESPACHO	OUC268	VEHÍCULO	\$1.244.497	\$1.831.737	\$1.831.726	\$4.907.960
7	DESPACHO	JYP752	VEHÍCULO	\$366.483	\$557.790	\$679.264	\$1.603.537
8	DESPACHO	MJK31D	MOTO	\$29.713	\$ -	\$25.498	\$55.211
9	DESPACHO	VPU40C	MOTO	\$ -	\$29.210	\$ -	\$29.210
10	DESPACHO	VPX88C	MOTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11	DESPACHO	MAESMUNMA	CHIP MAESTRO	\$4.065.679	\$ -	\$ -	\$4.065.679
12	DESPACHO	MAESMUNMA1	CHIP MAESTRO	\$1.632.966	\$28.956	\$81.820	\$1.743.742
13	EDUCACIÓN	JYP712	VEHÍCULO	\$250.252	\$427.963	\$545.705	\$1.223.920
14	GOBIERNO	OUC091	VEHÍCULO	\$551.938	\$509.527	\$593.156	\$1.654.621
15	GOBIERNO	OUC097	VEHÍCULO	\$318.975	\$ -	\$751.279	\$1.070.254
16	GOBIERNO	MJK32D	MOTO	\$177.988	\$253.677	\$211.334	\$642.999
17	GOBIERNO	MJK27D	MOTO	\$115.278	\$114.158	\$176.737	\$406.173
18	GOBIERNO	MJK26D	MOTO	\$159.392	\$109.465	\$81.772	\$350.629
19	GOBIERNO	MJK28D	MOTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20	HACIENDA	JYP717	VEHÍCULO	\$318.975	\$766.500	\$647.568	\$1.733.043
21	INFRAESTRUCTURA	OUC098	VEHÍCULO	\$1.615.927	\$1.493.216	\$1.484.468	\$4.593.611
22	JURIDICA	JYP656	VEHÍCULO	\$439.930	\$412.701	\$428.188	\$1.280.819
23	MED.AMBIENTE	NAT210	VEHÍCULO	\$548.525	\$677.119	\$449.865	\$1.675.509
24	MOVILIDAD	OUC283	VEHÍCULO	\$1.413.713	\$1.211.428	\$1.516.263	\$4.141.404
25	MOVILIDAD	OUC036	VEHÍCULO	\$749.384	\$914.976	\$136.831	\$1.801.191
26	MOVILIDAD	OUC035	VEHÍCULO	\$714.951	\$ -	\$245.979	\$960.930
27	MOVILIDAD	OUC048	VEHÍCULO	\$611.681	\$ -	\$95.776	\$707.457
28	MOVILIDAD	ONP04E	MOTO	\$126.824	\$1.361.912	\$150.543	\$1.639.279
29	MOVILIDAD	ONP40E	MOTO	\$318.959	\$280.223	\$323.768	\$922.950
30	MOVILIDAD	EZT73F	MOTO	\$243.218	\$278.847	\$323.768	\$845.833
31	MOVILIDAD	ONP07E	MOTO	\$272.628	\$260.288	\$229.725	\$762.641
32	MOVILIDAD	ONP19E	MOTO	\$172.470	\$248.196	\$261.067	\$681.733
33	MOVILIDAD	EZT67F	MOTO	\$201.959	\$241.736	\$233.432	\$677.127



**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

ITEM	SECRETARIA - UNIDAD	PLACA	TIPO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
34	MOVILIDAD	ONP12E	MOTO	\$256.982	\$-	\$386.387	\$643.369
35	MOVILIDAD	ONP22E	MOTO	\$171.433	\$228.949	\$173.888	\$574.270
36	MOVILIDAD	ONP28E	MOTO	\$101.673	\$240.140	\$225.434	\$567.247
37	MOVILIDAD	VPU36C	MOTO	\$145.931	\$223.491	\$190.887	\$560.309
38	MOVILIDAD	EZT75F	MOTO	\$138.260	\$217.462	\$193.315	\$549.037
39	MOVILIDAD	ONP18E	MOTO	\$43.397	\$227.413	\$245.121	\$515.931
40	MOVILIDAD	EZT77F	MOTO	\$123.523	\$191.195	\$199.888	\$514.606
41	MOVILIDAD	EZT68F	MOTO	\$167.430	\$120.844	\$203.644	\$491.918
42	MOVILIDAD	ONP06E	MOTO	\$165.070	\$166.919	\$157.990	\$489.979
43	MOVILIDAD	EZT69F	MOTO	\$124.974	\$183.232	\$181.675	\$489.881
44	MOVILIDAD	ONP32E	MOTO	\$202.932	\$69.962	\$211.641	\$484.535
45	MOVILIDAD	ONP20E	MOTO	\$145.453	\$155.067	\$157.165	\$457.685
46	MOVILIDAD	ONP16E	MOTO	\$129.488	\$154.070	\$168.934	\$452.492
47	MOVILIDAD	ONP13E	MOTO	\$285.164	\$33.811	\$129.174	\$448.149
48	MOVILIDAD	VPU13C	MOTO	\$174.097	\$94.956	\$177.838	\$446.891
49	MOVILIDAD	ONP25E	MOTO	\$104.991	\$198.881	\$139.632	\$443.504
50	MOVILIDAD	ONP31E	MOTO	\$148.116	\$26.000	\$264.240	\$438.356
51	MOVILIDAD	ONP24E	MOTO	\$150.795	\$121.839	\$157.553	\$430.187
52	MOVILIDAD	ONP08E	MOTO	\$168.196	\$43.452	\$215.057	\$426.705
53	MOVILIDAD	ONP03E	MOTO	\$131.434	\$194.335	\$93.120	\$418.889
54	MOVILIDAD	ONP14E	MOTO	\$109.201	\$144.600	\$164.644	\$418.445
55	MOVILIDAD	ONP05E	MOTO	\$149.185	\$104.656	\$157.796	\$411.637
56	MOVILIDAD	ONP34E	MOTO	\$136.123	\$130.491	\$143.242	\$409.856
57	MOVILIDAD	ONP38E	MOTO	\$93.300	\$160.700	\$151.531	\$405.531
58	MOVILIDAD	ONP01E	MOTO	\$40.255	\$144.563	\$215.737	\$400.555
59	MOVILIDAD	ONP15E	MOTO	\$166.952	\$56.436	\$175.264	\$398.652
60	MOVILIDAD	EZT78F	MOTO	\$138.866	\$124.257	\$117.307	\$380.430
61	MOVILIDAD	ONP27E	MOTO	\$105.230	\$209.487	\$62.782	\$377.499
62	MOVILIDAD	ONP35E	MOTO	\$172.326	\$37.316	\$150.236	\$359.878
63	MOVILIDAD	ONP39E	MOTO	\$41.961	\$120.160	\$182.695	\$344.816
64	MOVILIDAD	ONP36E	MOTO	\$106.841	\$138.232	\$99.693	\$344.766
65	MOVILIDAD	ONP33E	MOTO	\$129.520	\$103.061	\$94.772	\$327.353
66	MOVILIDAD	ONP09E	MOTO	\$120.780	\$-	\$190.628	\$311.408
67	MOVILIDAD	ONP02E	MOTO	\$65.406	\$103.608	\$131.505	\$300.519
68	MOVILIDAD	VPU27C	MOTO	\$-	\$116.437	\$179.813	\$296.250
69	MOVILIDAD	ONP10E	MOTO	\$96.761	\$54.817	\$142.837	\$294.415
70	MOVILIDAD	VPU48C	MOTO	\$-	\$67.274	\$218.489	\$285.763
71	MOVILIDAD	ONP26E	MOTO	\$116.059	\$53.554	\$108.549	\$278.162
72	MOVILIDAD	ONP21E	MOTO	\$-	\$144.843	\$120.383	\$265.226
73	MOVILIDAD	ONP37E	MOTO	\$114.560	\$45.454	\$81.885	\$241.899
74	MOVILIDAD	ONP30E	MOTO	\$56.778	\$37.591	\$96.180	\$190.549
75	MOVILIDAD	VPU43C	MOTO	\$-	\$67.814	\$113.179	\$180.993
76	MOVILIDAD	EZT66F	MOTO	\$40.733	\$86.841	\$44.650	\$172.224
77	MOVILIDAD	ONP29E	MOTO	\$55.677	\$54.548	\$58.216	\$168.441
78	MOVILIDAD	EZT76F	MOTO	\$-	\$90.845	\$40.635	\$131.480
79	MOVILIDAD	EZT74F	MOTO	\$-	\$-	\$46.350	\$46.350
80	PLANEACION	JYP658	VEHÍCULO	\$318.975	\$817.394	\$525.048	\$1.661.417
81	SALUD	OUC102	VEHÍCULO	\$530.576	\$625.374	\$709.329	\$1.865.279

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

ITEM	SECRETARIA - UNIDAD	PLACA	TIPO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
82	SALUD	JYP657	VEHÍCULO	\$473.439	\$512.308	\$647.568	\$1.633.315
83	SALUD	MJK40D	MOTO	\$92.854	\$101.258	\$95.100	\$289.212
84	SALUD	MJK41D	MOTO	\$121.529	\$159.028	\$ -	\$280.557
85	SALUD	MJK37D	MOTO	\$65.183	\$67.642	\$72.285	\$205.110
86	SALUD	MJK42D	MOTO	\$58.436	\$58.804	\$49.199	\$166.439
87	SALUD	MJK36D	MOTO	\$51.913	\$74.536	\$ -	\$126.449
88	SALUD	MJK38D	MOTO	\$29.330	\$23.222	\$25.644	\$78.196
89	SEC.MUJER	JYP710	VEHÍCULO	\$ -	\$377.733	\$846.928	\$1.224.661
90	SERV.ADM	JYP711	VEHÍCULO	\$466.708	\$749.258	\$527.072	\$1.843.038
91	SERV.ADM	JYP722	VEHÍCULO	\$322.265	\$341.626	\$165.674	\$829.565
92	SERV.ADM	OUC085	VEHÍCULO	\$532.465	\$ -	\$ -	\$532.465
93	SERV.ADM	OUC101	VEHÍCULO	\$ -	\$153.290	\$232.784	\$386.074
94	SERV.ADM	VPU37C	MOTO	\$149.743	\$207.680	\$151.482	\$508.905
95	SERV.ADM	MJK29D	MOTO	\$161.960	\$220.093	\$122.455	\$504.508
96	SERV.ADM	MJK35D	MOTO	\$62.088	\$79.164	\$83.633	\$224.885
97	TIC	JYP659	VEHÍCULO	\$493.773	\$786.784	\$487.602	\$1.768.159
98	UGR	OUC099	VEHÍCULO	\$1.051.740	\$1.023.662	\$2.071.957	\$4.147.360
99	UGR	OUC103	VEHÍCULO	\$1.091.413	\$1.381.762	\$1.496.203	\$3.969.378
100	UGR	OUC148	VEHÍCULO	\$989.016	\$934.329	\$1.166.422	\$3.089.767
101	UGR	OUC008	VEHÍCULO	\$387.028	\$824.692	\$1.503.733	\$2.715.453
102	UGR	FWY202	VEHÍCULO	\$1.958.730	\$751.218	\$ -	\$2.709.948
103	UGR	OUC129	VEHÍCULO	\$791.040	\$824.235	\$1.072.538	\$2.687.814
104	UGR	JYP726	VEHÍCULO	\$680.417	\$720.890	\$739.223	\$2.140.530
105	UGR	OK2422	VEHÍCULO	\$322.492	\$661.886	\$676.673	\$1.661.051
106	UGR	OCJ583	VEHÍCULO	\$340.925	\$445.594	\$620.900	\$1.407.419
107	UGR	JYP725	VEHÍCULO	\$258.154	\$420.295	\$262.002	\$940.450
108	UGR	FWY251	VEHÍCULO	\$539.738	\$153.286	\$ -	\$693.024
109	UGR	OUB919	VEHÍCULO	\$124.464	\$121.115	\$241.899	\$487.478
110	UGR	JYP737	VEHÍCULO	\$ -	\$302.266	\$58.844	\$361.110
111	UGR	OUC050	VEHÍCULO	\$133.198	\$115.452	\$ -	\$248.650
112	UGR	NAN446	VEHÍCULO	\$174.732	\$ -	\$52.886	\$227.617
113	UGR	OUC128	VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$153.698	\$153.698
114	UGR	MOV1L9	VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
115	UGR	OUB961	VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
116	UGR	OUC046	VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
117	UGR	OUC053	VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
118	UGR	MJT28D	MOTO	\$253.330	\$211.328	\$189.753	\$654.411
119	UGR	DPF06D	MOTO	\$20.281	\$50.553	\$57.536	\$128.371
120	UGR	MJT29D	MOTO	\$14.099	\$ -	\$ -	\$14.099
121	UGR	XYJ19D	MOTO	\$13.237	\$ -	\$ -	\$13.237
122	UGR	MJT30D	MOTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>				<b>\$36.868.252</b>	<b>\$34.828.211</b>	<b>\$36.728.675</b>	<b>\$108.425.139</b>

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos



**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

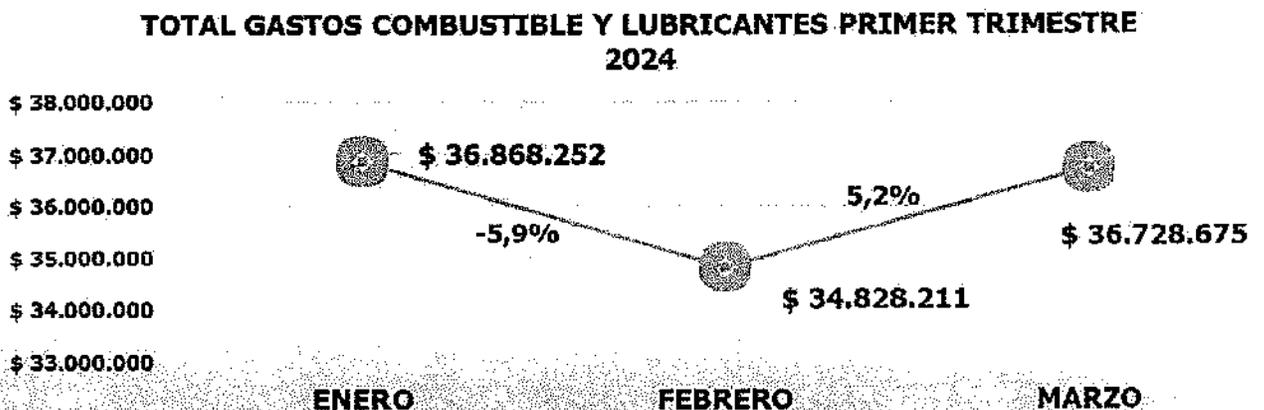
**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Tabla 31. GASTOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES POR SECRETARÍA PRIMER TRIMESTRE 2024**

VALOR TOTAL GASTO COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PRIMER TRIMESTRE 2024					
SECRETARÍA UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	%
MOVILIDAD	\$9.961.640	\$10.087.209	\$10.678.733	\$30.727.582	28,3%
UGR	\$9.144.035	\$8.942.563	\$10.364.268	\$28.450.865	26,2%
DESPACHO	\$9.118.628	\$3.973.213	\$4.780.698	\$17.872.539	16,5%
SERV.ADM	\$1.695.229	\$1.751.111	\$1.383.100	\$4.829.440	4,5%
SALUD	\$1.423.260	\$1.622.172	\$1.599.125	\$4.644.557	4,3%
INFRAESTRUCTURA	\$1.615.927	\$1.493.216	\$1.484.468	\$4.593.611	4,2%
GOBIERNO	\$1.323.571	\$986.827	\$1.814.278	\$4.124.676	3,8%
TIC	\$493.773	\$786.784	\$487.602	\$1.768.159	1,6%
HACIENDA	\$318.975	\$766.500	\$647.568	\$1.733.043	1,6%
MED.AMBIENTE	\$548.525	\$677.119	\$449.865	\$1.675.509	1,5%
PLANEACION	\$318.975	\$817.394	\$525.048	\$1.661.417	1,5%
DES.SOCIAL	\$215.532	\$1.080.258	\$238.548	\$1.534.338	1,4%
JURIDICA	\$439.930	\$412.701	\$428.188	\$1.280.819	1,2%
SEC.MUJER	\$ -	\$377.733	\$846.928	\$1.224.661	1,1%
EDUCACION	\$250.252	\$427.963	\$545.705	\$1.223.920	1,1%
AGRICULTURA	\$ -	\$625.448	\$454.554	\$1.080.002	1,0%
<b>Total</b>	<b>\$36.868.252</b>	<b>\$34.828.211</b>	<b>\$36.728.675</b>	<b>\$108.425.139</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos

**Grafica 18. GASTOS COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PRIMER TRIMESTRE 2024**



Fuente: Análisis de información auditor – UCI

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Servicios Administrativos para el primer trimestre de 2024, mediante el contrato 2401050012 se suministró combustible y lubricantes para **122 vehículos y motocicletas (incluyendo dos Chips maestros MAESMUNMA y MAESMUNMA1 a cargo del despacho del Alcalde)** por valor total de \$ 108.425.139, siendo la **Secretaria de Movilidad la que mayor gasto generó en este periodo con \$ 30.727.582 (28,3%)** como se observa en la tabla anterior y 56 automotores a cargo, la **Unidad de Gestión del Riesgo por valor de \$28.450.865, representados por un 26,2%** y el **despacho del Alcalde un 16,5% equivalentes a \$17.872.539** por consumo de lubricantes y combustible, como se parecía en la tabla 31, el **71% del gasto de combustible se genera desde estas tres dependencias** en el primer trimestre de 2024.

Se observa que algunos vehículos y motocicletas presentan un consumo en combustible y lubricantes significativo, como es el caso de:

- **Enero 2024:** El chip maestro MAESMUNMA del despacho del Alcalde con consumo de \$4.065.679, el vehículo de placa NAR740, el cual es propiedad de INFIMANIZALES y se encuentra asignado comodato al despacho del Alcalde presenta consumo por valor de \$1.779.290 y, en cuanto a las motocicletas la que presento mayor consumo fue una de las asignadas a la secretaria de Movilidad con la placa ONP40E, por valor de \$ 318.959, asignada al funcionario Luis Felipe Clavijo Rojas.
- **Febrero 2024:** El vehículo que presento mayor consumo por concepto de lubricantes y combustibles fue el de placa OUC268, por un valor de \$1.831.737, asignado al despacho del Alcalde, La motocicleta de placa ONP04E, adscrita a la secretaria de Movilidad asignada al funcionario Jhon Alexander Aricapa Restrepo presento un consumo de \$1.361.912.
- **Marzo 2024 :** El vehículo que presento el mayor consumo fue el de placa NAR740, adscrito al despacho del Alcalde con un valor en combustible y lubricantes de \$2.162.390, en cuanto al consumo de combustible de las motocicletas, la de placa ONP12E asignada al funcionario Andrés Felipe González Ramírez la secretaria de Movilidad presento un consumo de \$386.387

**Tabla No. 32 GASTOS POR SOAT PRIMER TRIMESTRE 2024**

SECRETARÍA	PLACA	TIPO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO	JYP737- Móvil 15	VEHÍCULO	\$ 0	\$ 0	\$ 1.398.900	\$ 1.398.900
	OUB919- Móvil 20	VEHÍCULO	\$ 0	\$ 0	\$ 1.039.300	\$ 1.039.300
	OUC128- Móvil 22	VEHÍCULO	\$ 0	\$ 0	\$ 1.374.300	\$ 1.374.300
	OUC129- Móvil 23	VEHÍCULO	\$ 0	\$ 0	\$ 1.374.300	\$ 1.374.300
	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.186.800</b>

Fuente: Secretaria de Servicios Administrativos

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

Con respecto a los gastos de vehículos por concepto de SOAT en el marco del contrato No. 2009080341, en el **primer trimestre de 2024 se realizó renovación de SOAT para 4 vehículos asignados a la Unidad de Gestión del Riesgo (Bomberos)** por valor de \$ 5.186.800

**Tabla No. 33 GASTOS POR SOAT PRIMER TRIMESTRE 2022, 2023 Y 2024**

COMPARACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2022, 2023 Y 2024 GASTOS SOAT		
2022 (4 vehículos)	2023 (15 vehículos)	2024 (4 vehículos)
\$ 3.913.000	\$ 12.555.800	\$ 5.186.800
<b>VARIACIÓN 2022 Vs 2023</b>	<b>221%</b>	
	<b>VARIACIÓN 2023 Vs 2024</b>	<b>-59%</b>

Fuente: Informe de auditoría INF-CI-013-2022 – Cuadro N° 11, INF-CI-010-2023 – Tabla No. 31 y Secretaría de Servicios Administrativos

Para el presente trimestre del año 2024 y de acuerdo con la información aportada por la Secretaría de Servicios Administrativos, se presentó una **reducción del 59% en cuanto a gastos por SOAT**, en el primer trimestre del año 2023 el gasto para 15 vehículos fue de **\$12.555.800**, mientras para el primer trimestre del **año 2024 fue de \$5.186.800 para 4 vehículos**.

Dentro de la información aportada por la secretaria de servicios administrativos mediante respuesta al GED 32796-2024, no se reportan gastos de vehículos por los siguientes conceptos:

- Mantenimiento y reparación.
- Seguro todo riesgo.
- Revisión técnico mecánica.
- Compra de vehículo (carros, motos, bicicletas, patinetas entre otros
- Recarga y mantenimiento de extintores para los vehículos y las diferentes dependencias de la administración central municipal.

**4.6. GASTOS DE GENERALES**

El concepto de gastos generales incluye pagos por arrendamiento, suministro, software, mantenimiento, alquiler de espacios, alimentación, tiquetes aéreos, mensajería y correo entre otros gastos necesarios para el funcionamiento de la alcaldía de Manizales.

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Tabla No. 34 GASTOS POR GENERALES PRIMER TRIMESTRE 2024**

ÍTEM	GASTOS POR GENERALES DE FUNCIONAMIENTO PRIMER TRIMESTRE 2024							
	GASTOS GENERALES	NUMERO DE CONTRATO (SI APLICA)	MES CONTRATO	VALOR CONTRATO	PAGOS ENERO	PAGOS FEB	PAGOS MARZO	TOTAL PRIMER TRIMESTRE
1	Mensajería y Correo	2401220206	ENERO	\$ 226.745.314				\$ 0
	Mensajería y Correo	2403220499	MARZO	\$ 261.372.352				\$ 0
2	Servicio Personal Caladuría	2005130218	MAYO 2020	\$10.536.221.796			\$469.324.214	\$469.324.214
3	Servicio Cafetería	2403060432	MARZO	\$ 40.000.000				\$ 0
4	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento en comisión de funcionarios de la administración	2401250234	ENERO	\$ 80.000.000				\$ 0
5	Arrendamiento de bienes muebles ubicados en el edificio centro administrativo municipal para el funcionamiento de dependencias de la alcaldía de Manizales.	2401250237	ENERO	\$1.275.637.884				\$ 0
6	Alquiler y mantenimiento de impresoras y escaneras para las diferentes dependencias de la administración central municipal incluyendo equipo, servicio técnico, repuestos e insumos de tintas y toner.	2401250235	ENERO	\$ 84.500.000			\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
		2403210485	MARZO	\$1.457.64.329				\$ 0
7	Hosting, soporte, actualización y mantenimiento del software unificado para ventanilla única, oficina de correspondencia y atención.	2401240219	ENERO	\$ 92.270.754			\$ 8.380.000	\$ 8.380.000
8	Alquiler de espacios en los diferentes centros comerciales, con el fin de brindar atención a los contribuyentes sujetos del pago de los impuestos a favor del municipio de Manizales de manera más ágil y eficiente.	2402290411	FEBRERO	\$ 21.348.600				\$ 0
9	Arrendamiento del inmueble donde funcionara la inspección tercera urbana de policía ubicada en el barrio san Jorge del municipio de Manizales.	2402150341	FEBRERO	\$ 18.531.767				\$ 0
10	Arrendamiento de la infraestructura con comunicaciones en la sede principal de PEOPLE CONTACT donde opera el sistema integrado de emergencias y seguridad SIES y operación de la línea 123.	2401110151	ENERO	\$ 73.872.682				\$ 0
11	Servicio web, soporte técnico y mantenimiento de la plataforma informática "SYQUAL 10 SISPAZ", bajo la modalidad de computación en la nube.	2403120456	MARZO	\$ 76.641.562				\$ 0
12	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del sistema semafórico de la ciudad de Manizales, garantizando el correcto funcionamiento de estos	2402290421	FEBRERO	\$ 84.000.000				\$ 0



**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

ÍTEM	GASTOS GENERALES	NUMERO DE CONTRATO (SI APLICA)	MES CONTRATO	VALOR CONTRATO	PAGOS ENERO	PAGOS FEB	PAGOS MARZO	TOTAL PRIMER TRIMESTRE
13	Realizar las publicaciones que requiera la administración central municipal en un diario de amplia circulación local, regional y nacional	2403220493	MARZO	\$ 30.000.000				\$ 0
14	Suministro del servicios de alimentación (refrigerios, cenas, almuerzos, desayunos) para la secretaria de planeación en el marco de los procesos de participación para la formulación del plan de desarrollo incluyendo el servicio de meseros y logística cuando se requiera	2402090323	FEBRERO	\$ 18.000.000			\$16.982.880	\$ 16.982.880
15	Garantizar la operación y funcionamiento de la línea 123 y disposición de la infraestructura para el funcionamiento del sistema Integrado de emergencia y seguridad SIES	2402050305	FEBRERO	\$ 580.000.000				\$ 0
16	Arrendamiento de inmuebles para alojamiento del personal de la policía nacional que restara apoyo a la temporada de feria 2024	2401040005	ENERO	\$ 634.916.751	\$634.916.751			\$634.916.751
17	Servicio de soporte permanente y preferencial, para el sistema de nómina ANTARES gobierno de la alcaldía de Manizales	2401190193	ENERO	\$ 54.210.130			\$ 9.856.388	\$ 9.856.388
18	Servicios de alimentación, repostería y alojamiento (cuando se requiera) para la administración central	2403060431	MARZO	\$ 80.000.000				\$ 0
19	Alquiler de sitio campestre con amplias zonas verdes, para el desarrollo de actividades in-out door training, incluido servicio de alimentación fuera de la ciudad, así como el servicio de transporte	2403130465	MARZO	\$ 30.000.000				\$ 0
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 15.756.134.121</b>	<b>\$634.916.751</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$546.543.482</b>	<b>\$1.181.460.233</b>

Fuente: Informes aportados por las Secretarías que suscribieron contratos de funcionamiento

En la tabla anterior se relacionan los gastos generales y de funcionamiento aportados por las Secretarías de: Hacienda, Planeación, Servicios Administrativos, del Interior, General y Servicios Administrativos de contratos suscritos en el primer trimestre del año 2024 por valor de \$5.219.912.325 y pagos reportados por valor de \$1.181.460.233 destacándose los contratos de Alquiler y mantenimiento de impresoras y escáneres suscrito en el mes de marzo por valor de \$ 1.457.864.329, representado este el 27,9% y el contrato de Arrendamiento de bienes muebles ubicados en el edificio centro administrativo municipal por valor de \$1.457.64.329, equivalente al 24,4%, entre ambos conceptos representan el 52,4% del valor total de los contratos del trimestre. El contrato de Servicio Personal Celaduría por valor de \$10.536.221.796 fue celebrado en mayo de 2020 con prorroga y pagos en el año 2024.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**4.7. GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS**

En cuanto al análisis de la información aportada por gastos de servicios públicos es importante recordar los siguientes marcos normativos:

"Ley 1715 de 2014 Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional." Su objetivo principal es promover el desarrollo y uso de fuentes de energía no convencionales, como la solar, eólica, biomasa, entre otras.

Por otra parte La "Ley 2099 de 2021" busca modernizar la legislación energética en Colombia, promoviendo la transición hacia fuentes no convencionales de energía y dinamizando el mercado. También tiene como objetivo reactivar la economía y fortalecer los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible. "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones."

ARTÍCULO 2. Modifíquese el Artículo 1º de la Ley 1715 de 2014, que quedara de la siguiente manera:

"Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto promover el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía sistemas de almacenamiento de tales fuentes y uso eficiente de la energía, principalmente aquellas de carácter renovable, en el sistema energético nación I, mediante su integración al mercado eléctrico, su participación en las zonas no interconectadas, en la prestación de servicios públicos domiciliarios, en la prestación del servicio de alumbrado público y en otros usos energéticos como medio necesario para el desarrollo económico sostenible, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la seguridad de abastecimiento energético. Con los mismos propósitos se busca promover la gestión eficiente de la energía y sistemas de medición inteligente, que comprenden tanto la eficiencia energética como la respuesta de la demanda."

ARTÍCULO 3. Modifíquese el Artículo 4º de la Ley 1715 de 2014, que quedará de la siguiente manera:

Artículo 4. Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social. La promoción, estímulo e incentivo al desarrollo de las actividades de producción, utilización, almacenamiento, administración, operación y mantenimiento de las fuentes no convencionales de energía principalmente aquellas de carácter renovable, así como el uso eficiente de la energía, se declaran como un asunto de utilidad pública e interés social, público y de conveniencia nacional, fundamental para asegurar la diversificación del abastecimiento energético pleno

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

*y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección del ambiente, el uso eficiente de la energía y la preservación y conservación de los recursos naturales renovables. Esta calificación de utilidad pública o interés social tendrá los efectos oportunos para su primacía en todo lo referente a ordenamiento del territorio, urbanismo, planificación ambiental, fomento económico, valoración positiva en los procedimientos administrativos de concurrencia y selección, y de expropiación forzosa.* (Negrilla y subrayado fuera de texto)

**Tabla No. 35 PAGOS POR GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS ENERGÍA ELÉCTRICA PRIMER TRIMESTRE 2024**

<b>SERVICIOS PÚBLICOS - ENERGÍA ELÉCTRICA</b>				
<b>SECRETARÍA / UNIDAD</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>TOTAL TRIMESTRE</b>
Secretaría de Deporte	\$25.924.636	\$9.945.836	\$14.112.571	\$49.982.543
Secretaría de Educación		\$47.657.244	\$171.030.089	\$218.687.333
Secretaría de Medio Ambiente	\$6.578.229	\$5.043.158	\$4.655.561	\$16.276.948
Secretaría de Movilidad	\$3.663.293	\$3.520.721	\$3.526.015	\$10.710.029
Secretaría de Servicios Administrativos	\$93.834.501	\$82.086.540	\$59.558.165	\$235.479.206
Secretaría del Interior	\$19.859.080	\$31.315.411	\$37.812.348	\$88.986.839
Unidad de Gestión del Riesgo	\$4.225.619	\$3.762.001	\$3.467.770	\$11.455.390
<b>TOTAL</b>	<b>\$154.085.358</b>	<b>\$183.330.411</b>	<b>\$294.162.519</b>	<b>\$631.578.288</b>

Fuente: Reporte órdenes de pago –Secretaría de Hacienda

Con relación al pago de servicios públicos de energía eléctrica, se destaca el pago realizado desde la Secretaría de educación en el mes de marzo por valor de \$171.030.089.

**Tabla No. 36 PAGOS POR GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRIMER TRIMESTRE 2024**

<b>SERVICIOS PÚBLICOS - ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b>				
<b>SECRETARÍA / UNIDAD</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>TOTAL TRIMESTRE</b>
Secretaría de Deporte	\$7.604.919	\$21.094.656	\$23.949.957	\$52.649.532
Secretaría de Medio Ambiente	\$9.088.021	\$10.616.738	\$5.179.165	\$24.883.924
Secretaría de Servicios Administrativos	\$7.510.940	\$8.722.506	\$7.397.315	\$23.630.761
Secretaría del Interior	\$20.810.306	\$5.696.046	\$5.158.668	\$31.665.020
Unidad de Gestión del Riesgo	\$706.687	\$2.122.289	\$1.235.689	\$4.064.665
<b>TOTAL</b>	<b>\$45.720.873</b>	<b>\$48.252.235</b>	<b>\$42.920.794</b>	<b>\$136.893.902</b>

Fuente: Reporte órdenes de pago –Secretaría de Hacienda

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

Con respecto a los pagos realizados en el mes de marzo por **servicios públicos de acueducto y alcantarillado** se resalta el valor de **\$52.649.532** realizado por la **Secretaría de Deporte** y la **Secretaría del Interior** por **\$31.665.020** la cuales representan el 61,6% de los pagos por servicios de Acueducto y Alcantarillado del primer trimestre de 2024.

**Tabla No. 37 PAGOS POR GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS GAS NATURAL  
PRIMER TRIMESTRE 2024**

<b>SERVICIOS PUBLICOS – GAS NATURAL</b>				
<b>SECRETARÍA / UNIDAD</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>TOTAL TRIMESTRE</b>
Secretaría de Deporte	\$35.427.844	\$12.516.239	\$35.531.219	<b>\$83.475.302</b>
Secretaría de Medio Ambiente	\$1.603.654	\$1.583.606	\$1.597.539	<b>\$4.784.799</b>
Unidad de Gestión del Riesgo	\$432.328	\$713.313	\$634.656	<b>\$1.780.297</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$37.463.826</b>	<b>\$14.813.158</b>	<b>\$37.763.414</b>	<b>\$90.040.398</b>

Fuente: Reporte órdenes de pago –Secretaría de Hacienda

La **Secretaría de Deporte** presenta pagos por valor de **\$83.475.302** equivalente a un **92,7%** del total de **\$90.040.398** por concepto de servicio público de gas natural. El pago de la Secretaría de Deporte corresponde al sistema de calefacción de la piscina Olímpica y escenarios deportivos, seguido del valor de **\$4.784.799** pagado por la **Secretaría de Medio Ambiente** para el servicio de la **Unidad de Protección Animal** y el pago realizado por la **Unidad de Gestión del Riesgo** para las estaciones del **Cuerpo Oficial de Bomberos** por valor de **\$1.780.297** en el primer trimestre de 2024.

**Tabla No. 38 PAGOS POR GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS TELEFONÍA FIJA  
PRIMER TRIMESTRE 2024**

<b>SERVICIOS PUBLICOS - TELEFONIA FIJA</b>					
<b>SECRETARÍA / UNIDAD</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>%</b>
Secretaría de Educación		\$9.026.896		<b>\$9.026.896</b>	13,1%
Secretaría de Medio Ambiente	\$287.994	\$191.642	\$120.306	<b>\$599.942</b>	0,9%
Secretaría de Salud	\$2.116.616	\$956.683	\$1.330.949	<b>\$4.404.248</b>	6,4%
Secretaría de Servicios Administrativos	\$3.093.330	\$3.220.078	<b>\$13.672.571</b>	<b>\$19.985.979</b>	29%
Secretaría del Interior	\$12.846.432	\$9.736.640	\$10.412.926	<b>\$32.995.998</b>	47,9%
Unidad de Gestión del Riesgo	\$1.239.982	\$525.514	\$71.400	<b>\$1.836.896</b>	2,7%
<b>TOTAL</b>	<b>\$19.584.355</b>	<b>\$23.657.452</b>	<b>\$25.608.152</b>	<b>\$68.849.959</b>	100%

Fuente: Reporte órdenes de pago –Secretaría de Hacienda



**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

En el reporte de pagos de servicios públicos de teléfono fijo, se observa un valor representativo pagado por la Secretaría de Servicios Administrativos en el mes de marzo por un total de \$13.672.571 y total del trimestre por \$19.985.979, mientras que la Secretaría del Interior presento pagos por valor de \$32.995.998, entre estas secretarías representan el 77% del valor total pagado por servicio de telefonía fija en el primer trimestre de 2024.

**Tabla No. 39 PAGOS POR GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS CELULARES PRIMER TRIMESTRE 2024**

SERVICIOS PÚBLICOS - CELULARES						
SECRETARÍA / UNIDAD	CANT. LIN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	%
Secretaría de Medio Ambiente	2	\$287.994	\$191.642	\$120.306	\$599.942	2,1%
Secretaría de Salud	11	\$2.116.616	\$956.683	\$1.330.949	\$4.404.248	15,4%
Secretaría de Servicios Administrativos	41		\$3.858.333	\$5.083.352	\$8.941.685	31,3%
Secretaría del Interior	89		\$6.118.673	\$4.893.686	\$11.012.359	38,5%
Unidad de Gestión del Riesgo	7	\$921.174	\$865.316	\$1.852.973	\$3.639.463	12,7%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>\$3.325.785</b>	<b>\$11.990.647</b>	<b>\$13.281.266</b>	<b>\$28.597.697</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reporte órdenes de pago –Secretaría de Hacienda

En los pagos reportados por servicios públicos de telefónica celular, se destaca el valor total del primer trimestre de la Secretaría del Interior por \$11.012.359, equivalente a un 38,5% pagado por las líneas celulares de organismos de seguridad, comisarias e inspecciones de policía y la Secretaría de Servicios Administrativos con un 31,3% realizo pagos por \$8.941.685 en la que se incluyen 14 Modem, de la Secretaría de Hacienda y 3 de la secretaría de Servicios Administrativos.

Un análisis a las facturas de telefonía celular en los pagos realizados en el primer trimestre de la vigencia 2024, permite observar que la administración ha venido pagando el servicio de algunos celulares que no se encuentran a cargo de funcionarios activos, si no de ex funcionarios de la administración, también se observó que se está realizando pagos de líneas al parecer inactivas, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

**Tabla No. 40 AUDITORIA LINEAS CELULARES CON PAGOS PRIMER TRIMESTRE 2024**

Línea celular	Funcionario o ex funcionario que la está utilizando a la fecha (Noviembre 2024)
3154295157	Ex funcionaria Claudia Villegas Haus
3013364448	Ex funcionario Jhon Alexander Alzate
3233689511	La ex funcionaria Luz Mery Pinilla manifiesta que nunca utilizo la línea (se marca y entra a buzón de voz)
3233688251	Funcionario Alexander Pineda, quien manifiesta que entrego la línea hace más de 3 años (se marca y entra a buzón de voz)
3155412063	Se marca y entra a buzón de voz

Fuente: Análisis de información auditor – UCI

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

Claudia Villegas Hauss	3154295157	\$	150.599,97	
Espacio publico- Oscar Pineda	3155412063	\$	150.599,97	
Desarrollo Social (Familias en acción)	3164808194			
Jovenes en acción (Daniela/Katherine)	3205624149			
Sec.Mujeres- Leydi Ocampo	3205666149			
Oficina de bienes- Marcela Narvaez	3104714532	\$	150.599,97	
Desarrollo Social- Gloria Uribe	3225973362			
Hacienda- Alexander Pineda	3233689251			
D. Social- Henry Rigilla	3233689111			
Hacienda- Lina	3217080275			
Despacho Alcalde	3046822506	\$	120.305,73	
Hacienda- John Alexander Alzate	3019364448	\$	131.172,74	
Despacho- Mariana Gomez	3147378848	\$	119.958,35	
Mary Luz Grajales	3222765874	\$	237.700,36	
Despacho- Julliana Restrepo Yepes	3198695893			
Modem SSA	3102561255	\$	188.595,69	
Modem SSA	3107996106	\$	188.595,69	
Modem SSA	3107996114	\$	188.595,69	
Valor de la Estampilla		\$		100.043,09
<b>TOTAL SERVICIOS</b>		\$	<b>5.083.352,26</b>	
<b>Gran Total</b>		\$	<b>7.566.214,15</b>	
Descuento Estampilla Pro Adulto mayor 2%		\$	99.271,43	
Descuento Estampilla Pro Universidad 1%		\$	49.635,71	
<b>Total Descuentos</b>		\$	<b>148.907,14</b>	
<b>TOTAL A PAGAR</b>		\$	<b>7.417.307,01</b>	

Tomado de: Archivo tesorería – Anexo a la orden de pago 218110 factura E5791090200

Dado lo anterior, se recomienda realizar un estudio detallado de dicha situación tanto de la vigencia 2024 como de las vigencias 2022 y 2023, y realizar las correcciones y acciones preventivas para eliminar de raíz las causas que generaron la debilidad encontrada.

Igualmente se sugiere realizar las gestiones pertinentes a la mayor brevedad posible para que los ex funcionarios de la administración reintegren los valores cancelados por la alcaldía en la vigencia 2024.

Así mismo se recomienda que se identifiquen líneas que no se están utilizando, o no presentan consumo y se realicen las gestiones pertinentes para suspender los pagos.

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Tabla No. 41 PAGOS POR GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS CELULARES PRIMER TRIMESTRE 2024**

No. Factura	Periodo facturado	Valor factura	Orden de pago	Fecha de orden de pago	Valor de orden de pago
E5770244558	13-Dic-2023 A 12-Ene-2024	\$8.631.584	218015	2024-01-22	\$5.481.933
			148003	2024-01-22	\$173.643
			408001	2024-01-31	\$2.073.487
			338001	2024-01-22	\$902.520
E5770244794	13-Dic-2023 A 12-Ene-2024	\$8.804.194	248017	2024-01-23	\$3.324.183
			248018	2024-01-23	\$5.341.812
			148006	2024-01-25	\$110.762
E5780835240	13-Ene-2024 A 12-Feb-2024	\$5.567.140	148018	2024-02-21	\$87.519
			218054	2024-02-21	\$3.722.002
			338018	2024-02-21	\$834.741
			408014	2024-02-21	\$922.879
E5780835488	13-Ene-2024 A 12-Feb-2024	\$6.003.939	148022	2024-02-22	\$100.917
			248089	2024-02-26	\$2.719.594
			248090	2024-02-26	\$3.183.428
E5791090200	13-Feb-2024 A 12-Mar-2024	\$7.417.307	148051	2024-03-19	\$117.938
			218110	2024-03-19	\$4.983.309
			338032	2024-03-19	\$1.011.304
			408026	2024-03-19	\$1.304.755
E5791090551	13-Feb-2024 A 12-Mar-2024	\$8.300.748	248179	2024-03-21	\$4.747.265
			248185	2024-04-08	\$3.350.307

Fuente: Análisis de información auditor – UCI

Las facturas **E5770244558** y **E5770244794** pagas en el mes de enero, presentan días de consumo de la vigencia 2023 del 13 al 31 de diciembre.

**Tabla No. 42 PAGOS POR GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS INTERNET PRIMER TRIMESTRE 2024**

SERVICIOS PUBLICOS - INTERNET					
SECRETARÍA / UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	%
Secretaría de Medio Ambiente	\$375.224	\$416.461	\$416.461	\$1.208.146	74,1%
Secretaría de Salud	\$132.900	\$144.861	\$144.861	\$422.622	25,9%
<b>TOTAL</b>	<b>\$508.124</b>	<b>\$561.322</b>	<b>\$561.322</b>	<b>\$1.630.768</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reporte órdenes de pago –Secretaría de Hacienda

En el primer trimestre se observa un valor total pagado de **\$1.630.768** por concepto de **servicios públicos de internet**.

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

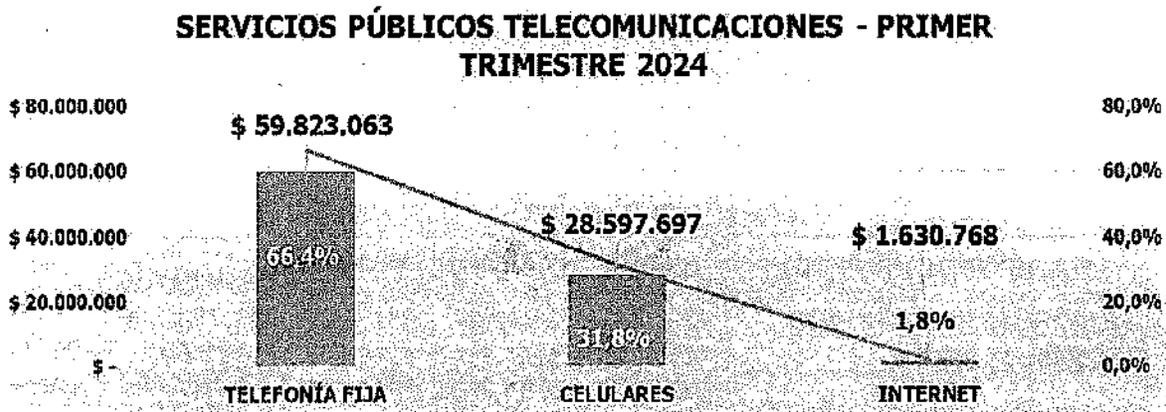
**Tabla No. 43 PAGOS POR GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS  
TELECOMUNICACIONES PRIMER TRIMESTRE 2024.**

SERVICIOS PÚBLICOS TELECOMUNICACIONES					
SERVICIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	%
TELEFONÍA FIJA	\$ 19.584.355	\$ 14.630.556	\$ 25.608.152	<b>\$ 59.823.063</b>	66,4%
CELULARES	\$ 3.325.785	\$ 11.990.647	\$ 13.281.266	<b>\$ 28.597.697</b>	31,8%
INTERNET	\$ 508.124	\$ 561.322	\$ 561.322	<b>\$ 1.630.768</b>	1,8%
<b>TOTAL</b>	<b>\$23.418.263</b>	<b>\$27.182.525</b>	<b>\$39.450.740</b>	<b>\$ 90.051.528</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reporte órdenes de pago –Secretaría de Hacienda

Un análisis integrando los **servicios de telecomunicaciones**, telefónica fija, celulares e internet permite observar que en el primer trimestre de 2024 se realizó un pago total de \$90.051.528, de los cuales el **66,4% corresponde a servicio de telefónica fija con \$59.823.063**, el **31,8% a celulares con \$ 28.597.697** e internet con **\$1.630.768 equivalente al 1,8%** de los gastos por telecomunicaciones.

**Grafica 19. PAGOS POR GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
TELECOMUNICACIONES PRIMER TRIMESTRE 2024**



Fuente: Análisis de información auditor – UCI

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Tabla No. 44 PAGOS POR GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2024**

PAGOS SERVICIOS PUBLICOS - PRIMER TRIMESTRE 2024								
SECRETARÍA / UNIDAD	ENERGÍA ELÉCTRICA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	GAS NATURAL	TELEFONÍA FIJA	INTERNET	CELULARES	TOTAL TRIMESTRE	%
Secretaría de Deporte	\$ 49.982.543	\$ 52.649.532	\$ 83.475.302	\$ -	\$ -	\$ -	\$186.107.377	19,4%
Secretaría de Educación	\$ 218.687.333	\$ -	\$ -	\$ 9.026.896	\$ -	\$ -	\$227.714.229	23,8%
Secretaría de Medio Ambiente	\$ 16.276.948	\$ 24.883.924	\$ 4.784.799	\$ 599.942	\$ 1.208.146	\$ 599.942	\$48.353.701	5,0%
Secretaría de Movilidad	\$ 10.710.029	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$10.710.029	1,1%
Secretaría de Salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.404.248	\$ 422.622	\$ 4.404.248	\$ 9.231.118	1,0%
Secretaría de Servicios Administrativos	\$ 235.479.206	\$ 23.630.761	\$ -	\$ 19.985.979	\$ -	\$ 8.941.685	\$288.037.631	30,1%
Secretaría del Interior	\$ 88.986.839	\$ 31.665.020	\$ -	\$ 32.995.998	\$ -	\$ 11.012.359	\$164.660.215	17,2%
Unidad de Gestión del Riesgo	\$ 11.455.390	\$ 4.064.665	\$ 1.780.297	\$ 1.836.896	\$ -	\$ 3.639.463	\$22.776.711	2,4%
<b>TOTAL</b>	<b>\$631.578.288</b>	<b>\$136.893.902</b>	<b>\$90.040.398</b>	<b>\$ 68.849.959</b>	<b>\$1.630.768</b>	<b>\$28.597.697</b>	<b>\$957.591.013</b>	<b>100%</b>

Fuente: Análisis auditor - UCI

Los gastos más representativos se evidencian en las secretarías de **Educación y Servicios Administrativos**, las cuales suman **\$515.751.860** lo que representa un **53,9%** del total de los pagos por servicios públicos en el primer trimestre de 2024

**Grafica 20. PAGOS DE GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2024 POR SECRETARÍA**



Fuente: Análisis auditor - UCI

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

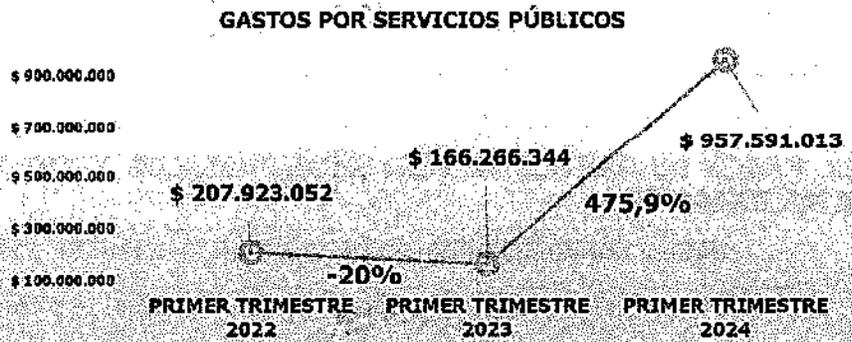
**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Tabla No. 45 GASTOS POR SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2022, 2023 Y 2024**

GASTOS POR SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2022, 2023 Y 2024															
COMPARACIÓN AÑOS 2022, 2023 Y 2024	TELÉFONO FIJO			CELULARES			ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO			SERVICIO DE ENERGÍA			INTERNET		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
		\$ 28.527.765	\$ 22.894	\$ 68.849.959	\$ 16.227.631	\$ 13.444.597	\$ 28.597.697	\$ 18.463.748	\$ 24.773.732	\$ 136.893.902	\$ 133.747.674	\$ 126.107.357	\$ 631.578.288	\$ 10.956.234	\$ 1.917.764
VARIACIÓN EN PESOS 2023 Vs 2024	\$ 68.827.065			\$ 15.153.100			\$ 112.120.170			\$ 505.470.931			\$ 13.235.871		
VARIACIÓN PORCENTAJE 2023 Vs 2024	300.633,64%			112,71%			452,58%			400,83%			-14,97%		

Fuente: Informe de auditoría INF-CI-013-2022 – INF-CI-010-2023 – Tabla No. 39 y Análisis de información auditor – UCI

**Grafica 21. PAGOS SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2022, 2023 Y 2024**



Fuente: Análisis de Información auditor – UCI

**Tabla No. 46 PAGOS TOTALES POR GASTOS SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2022, 2023 Y 2024**

GASTOS POR SERVICIOS PÚBLICOS			VARIACIÓN 2023 Vs 2024	
PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2024	PESOS	PORCENTAJE
\$ 207.923.052	\$ 166.266.344	\$ 957.591.013	\$ 791.324.669	476%

Fuente: Informe de auditoría INF-CI-013-2022, INF-CI-010-2023 - información aportada por las secretarías que reportaron pagos por servicios públicos.

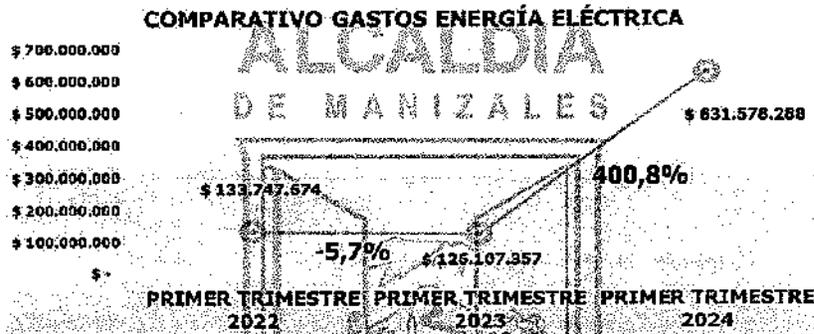
En cuanto al **total** de pagos realizados por concepto de **servicios públicos en los primeros trimestres de los años 2022, 2023 y 2024, se observa una disminución**

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 -- VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

entre el año 2022 y 2023 representada de un 20%, sin embargo **entre el año 2023 y 2024 un aumento de \$791.324.669, equivalente a un 476%**, uno de los factores que determinaron este aumento es que en los análisis de los informes de auditoría anteriores no se había considerado el pago de servicios públicos de gas natural.

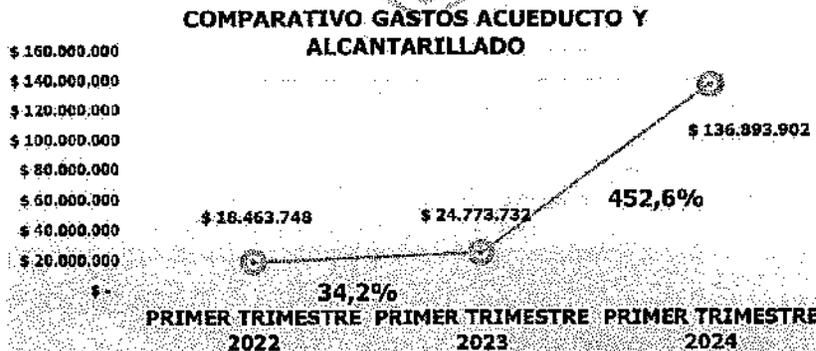
**Grafica 22. PAGOS POR SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PRIMER TRIMESTRE 2022, 2023 Y 2024**



Fuente: Análisis de Información auditor – UCI

Una comparación entre los pagos realizados por servicio de energía entre los primeros trimestres del año 2023 y 2024 permite observar un incremento de \$505.470.931 correspondiente a un 400,8%.

**Grafica 23. PAGOS POR ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRIMER TRIMESTRE 2022, 2023 Y 2024**



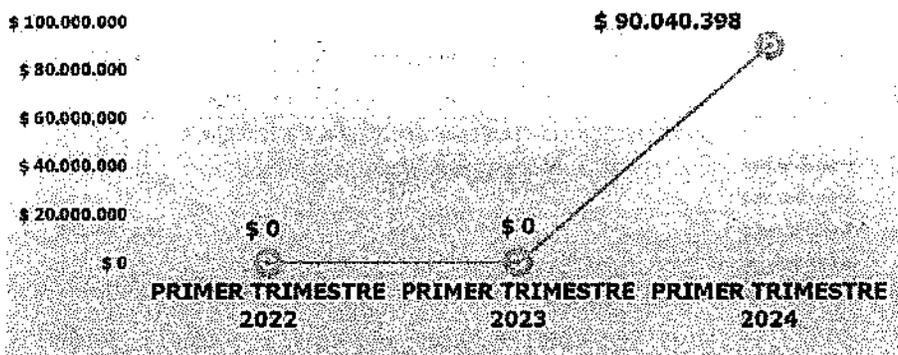
Fuente: Análisis de información auditor – UCI

Los pagos por servicio de acueducto y alcantarillado presentaron un incremento de un 452,6% comparando los primeros trimestres del año 2023 y 2024, representados en \$112.120.170.

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

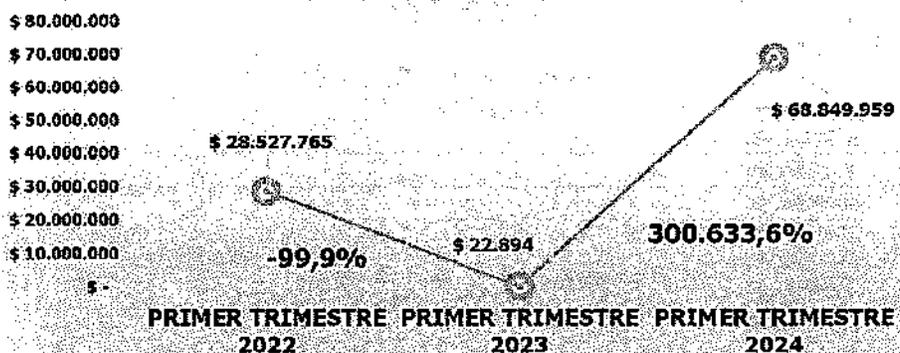
**Grafica 24. PAGOS POR GAS NATURAL PRIMER TRIMESTRE 2022, 2023 Y 2024  
COMPARATIVO GASTOS GAS NATURAL**



Fuente: Análisis de información auditor – UCI

Para los informes de auditoría del primer trimestre 2022 y 2023 no se observa información de pagos de servicio público de gas natural, para el **primer trimestre del 2024 se reportaron pagos desde las secretarías del Deporte por valor de \$83.475.302, Medio Ambiente \$4.784.799 y la Unidad de Gestión de Riesgo \$1.780.297.**

**Grafica 25. GASTOS TELÉFONO FIJO PRIMER TRIMESTRE DE 2024  
COMPARATIVO GASTOS TELÉFONO FIJO**



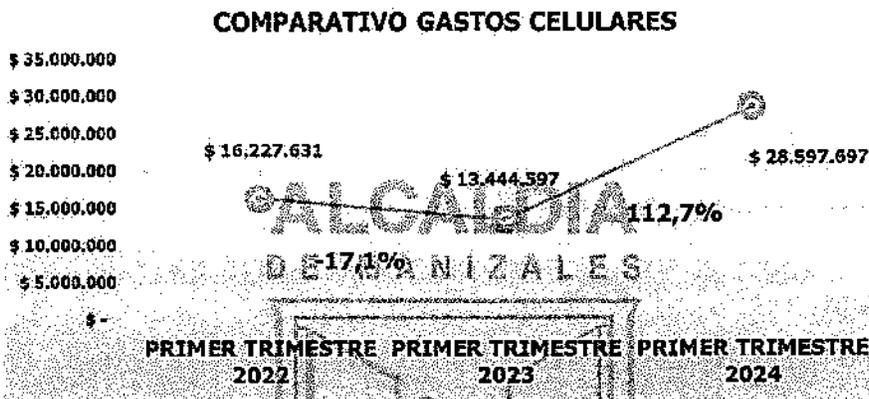
Fuente: Análisis de información auditor – UCI

Para el primer trimestre de 2024 se observan pagos por valor de **\$68.849.959 por concepto de servicio público de teléfono fijo**

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

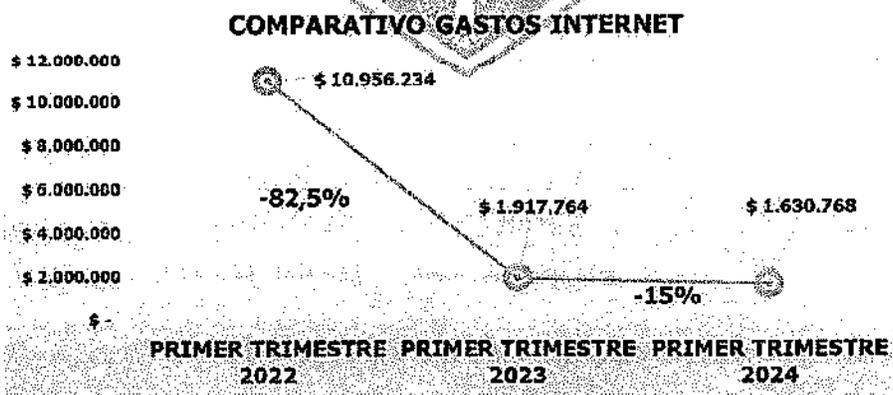
**Grafica 26. PAGOS POR TELEFONÍA CELULAR PRIMER TRIMESTRE 2022, 2023 Y 2024**



Fuente: Análisis de información auditor – UCI

Los pagos por servicio de **telefónica celular** presentaron un incremento de un **112,7%** comparando los primeros trimestres del año 2023 y 2024, representados en un aumento de \$15.153.100

**Grafica 27. PAGOS POR SERVICIO DE INTERNET PRIMER TRIMESTRE 2022, 2023 Y 2024**



Fuente: Análisis de información auditor – UCI

Según la información aportada, la cual hace parte integral del presente informe, los pagos por servicio de **internet** presentaron una **disminución de un 15%** correspondiente a \$286.996 menos, comparando los primeros trimestres del año 2023 y 2024.

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO**  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)

**4.8. RESULTADOS GENERALES**

Un análisis comparativo permite identificar los **gastos que aumentaron y cuales disminuyeron comparando el primer trimestre del año 2023 con el primer trimestre del 2024**. El total que aumento por gastos pagados fue \$ 10.764.589.339, mientras que 3 conceptos disminuyeron en el valor pagado, con una reducción de \$128.704.766, **cruzando el total adicional contra el valor disminuido da como resultado \$10.635.884.573 netos de aumento.**

**TABLA No. 47 GASTOS TOTALES DE FUNCIONAMIENTO PRIMER TRIMESTRE DE 2023 Vs 2024**

<b>RESUMEN GASTOS PRIMER TRIMESTRE 2023 Y 2024</b>					
ÍTEM	CONCEPTO	PAGOS 2023	PAGOS 2024	VARIACIÓN	
				PESOS	%
<b>GASTOS QUE AUMENTARON</b>					
1	CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 85.343.336	\$ 2.891.098.442	<b>\$2.805.755.106</b>	3287,6%
2	COSTOS NÓMINA	\$ 9.927.241.384	\$ 11.215.066.422	<b>\$1.287.825.038</b>	13,0%
3	SERVICIO DE ENERGIA	\$ 126.107.357	\$ 631.578.288	<b>\$ 505.470.931</b>	400,8%
4	HORAS EXTRAS	\$ 458.445.665	\$ 645.516.909	<b>\$ 187.071.244</b>	40,8%
5	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 24.773.732	\$ 136.893.902	<b>\$ 112.120.170</b>	452,6%
	GAS NATURAL	\$ -	\$ 90.040.398	<b>\$ 90.040.398</b>	100,0%
6	GASTOS GENERALES	\$ 629.796.279	\$ 1.181.460.233	<b>\$ 551.663.954</b>	87,6%
7	TELEFONO FIJO	\$ 22.894	\$ 68.849.959	<b>\$ 68.827.065</b>	300633,6%
8	GASTOS DE VEHÍCULOS (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES)	\$ 83.041.352	\$ 108.425.139	<b>\$ 25.383.787</b>	30,6%
9	CELULARES	\$ 13.444.597	\$ 28.597.697	<b>\$ 15.153.100</b>	112,7%
10	COSTOS POR INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 36.425.388	\$ 43.339.234	<b>\$ 6.913.846</b>	19,0%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$11.384.641.984</b>	<b>\$17.040.866.623</b>	<b>\$ 5.656.224.639</b>	<b>49,7%</b>
<b>GASTOS QUE DISMINUYERON</b>					
1	PLANTA TEMPORAL	\$ 65.200.988	\$ -	<b>-\$ 65.200.988</b>	-100,0%
2	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 69.754.195	\$ 13.619.417	<b>-\$ 56.134.778</b>	-80,5%
3	SOAT	\$ 12.555.800	\$ 5.186.800	<b>-\$ 7.369.000</b>	-58,7%
4	INTERNET	\$ 1.917.764	\$ 1.630.768	<b>-\$ 286.996</b>	-15,0%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$149.428.747</b>	<b>\$20.436.985</b>	<b>\$(128.991.762)</b>	<b>-86,3%</b>

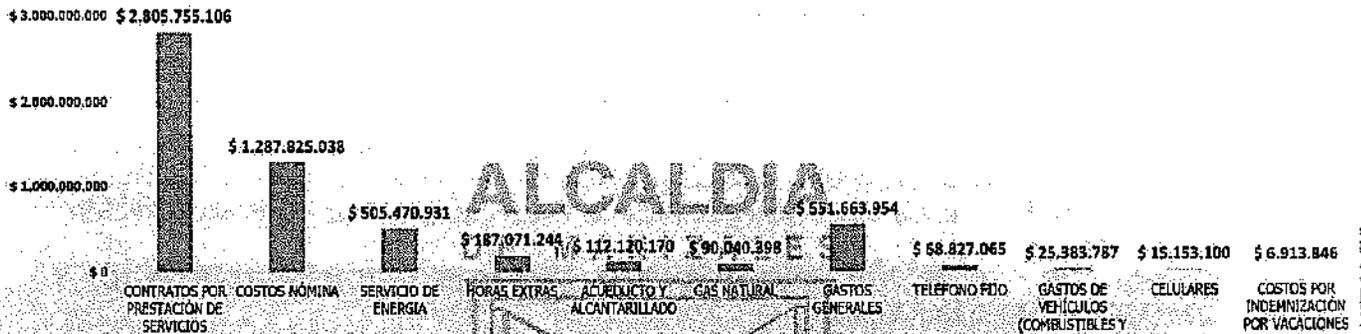
**Fuente:** Informe de auditoría INF-CI-010-2023 – Tabla No. 43 y secretarías que reportaron pagos por gastos de funcionamiento.

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**Grafica 28. GASTOS QUE AUMENTARON PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs 2024**

VALOR AUMENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ENTRE EL PRIMER TRIMESTRE 2023 Y 2024



Fuente: Análisis de Información auditor – UCI

El concepto de gastos que mayor incremento presentó entre el primer trimestre de 2023 y el primer trimestre de 2024 fue los contratos por prestación de servicios, el aumento fue de \$2.805.755.106.

**Grafica 29. GASTOS QUE DISMINUYERON PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs 2024**

VALOR REDUCCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ENTRE EL PRIMER TRIMESTRE 2023 Y 2024



Fuente: Análisis de información auditor – UCI

Entre el primer trimestre del año 2023 y el primer trimestre de 2024 el gasto que mayor reducción presentó fue planta temporal, debido a que a marzo de 2024 el personal no se había vinculado aun.

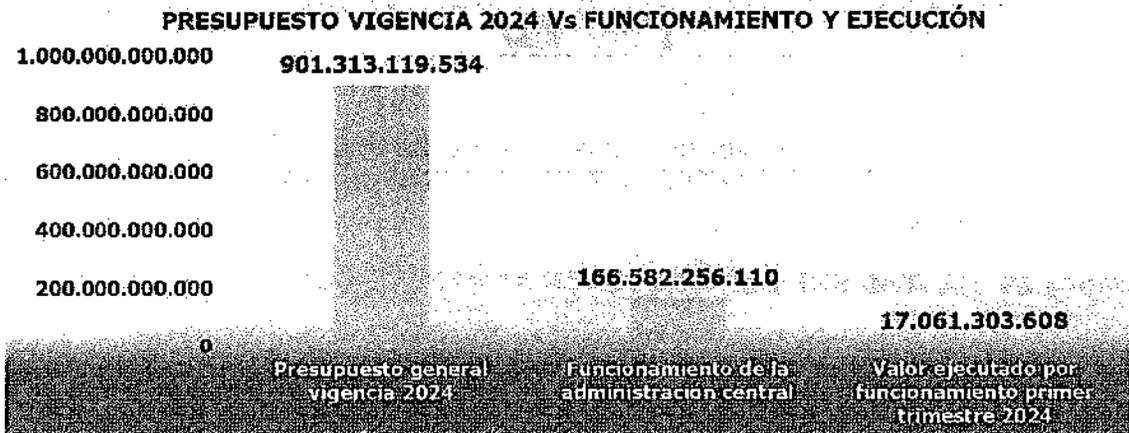
**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PRIMER TRIMESTRE 2024**

El presupuesto de gastos de la administración central del municipio de Manizales para la vigencia 2024 fue establecido mediante el acuerdo 1147 del 11 de diciembre de 2023 por el Concejo de Manizales por valor de \$901.313.119.534, designando para gastos de funcionamiento un presupuesto de \$166.582.256.110, que corresponde al 18,48% con respecto al presupuesto general. En gastos de funcionamiento se han ejecutado \$ 17.061.303.608, es decir un 10,24% del presupuesto de funcionamiento y un 1,89% del presupuesto general para la vigencia 2024 de la administración.

**Grafica 30. RELACIÓN PRESUPUESTO GENERAL, FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN VIGENCIA 2024**



Fuente: Análisis de información auditor – UCI

**4.9. OPORTUNIDADES DE MEJORA**

No.	SITUACIÓN ACTUAL	RECOMENDACIÓN
1	La alcaldía de Manizales cuenta con una <b>Política De Gestión Presupuestal y Eficiencia Del Gasto Público</b> , la cual hace parte del MANUAL DE OPERACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIPG - DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN, establecido mediante el Decreto 0419 del 5 de septiembre de 2023	Se recomienda a la administración actual y sus ordenadores de gasto, operacionalizar las líneas de acción definidas en <b>La Política De Gestión Presupuestal Y Eficiencia Del Gasto Público</b>
2	<b>11 conceptos de gastos de funcionamiento aumentaron el valor pagado</b> entre el primer trimestre de 2023 y primer trimestre de 2024.	Implementar el Plan de Austeridad en el gasto para la vigencia 2025, considerando el análisis realizado en el presente informe.

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

No.	SITUACIÓN ACTUAL	RECOMENDACIÓN
3	<p>El Artículo 151 del Decreto 403 de 2020, establece que: "Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno." Al realizar el proceso conciliatorio entre la información reportada mediante GED 32769-2024 respecto de los pagos del concepto de celaduría por valor de <b>\$2.526.281.247</b>, que al confrontarlo con la información de órdenes de pago por valor de 469.324.214 se observa una diferencia de \$2.056.957.033</p>	<p>Se recomienda <b>implementar mecanismos de control que garanticen que la información que se envíe a los entes de control externos e internos sea veraz, suficiente, pertinente, conducente y confiable.</b></p>
4	<p>En el análisis realizado dentro del presente informe de auditoría, se observó un <b>incremento en el valor pagado entre el primer trimestre de 2023 y el primer trimestre de 2024 de un 452,6% en el servicio de acueducto y alcantarillado, en el servicio de energía eléctrica el incremento fue de un 400,8%</b></p>	<p><b>Se sugiere al interior de la entidad realizar las acciones correctivas y preventivas con el fin de generar buenas prácticas para el ahorro</b> y seguimiento del consumo de los servicios públicos como acueducto y alcantarillado, gas natural y especialmente energía eléctrica, por parte de los funcionarios y contratistas de la alcaldía de Manizales.</p>
5	<p>Se observa en el primer trimestre de 2024 un pago por concepto de servicio de celular de <b>\$28.597.697</b>, un incremento de \$ 15.153.100 con respecto al primer trimestre de 2023.</p> <p>Se procedió a realizar verificación telefónica de algunas líneas de celulares que presentan pagos en la vigencia 2024, evidenciándose que la administración <b>ha venido pagando el servicio de algunos celulares que no se encuentran a cargo de funcionarios activos, si no de ex funcionarios de la administración</b>, también se observó que se está realizando pagos de líneas inactivas</p>	<p>Se recomienda realizar <b>control y seguimiento mensual identificando líneas activas e inactivas</b>, funcionarios activos e inactivos antes de efectuar pagos de los servicios.</p> <p><b>Se sugiere realizar un estudio detallado de dicha situación tanto de la vigencia 2024 como de las vigencias 2022 y 2023</b>, y realizar las correcciones y acciones correctivas para eliminar de raíz las causas que generaron la debilidad encontrada.</p> <p>Igualmente se propone realizar las gestiones pertinentes a la mayor brevedad posible para que los ex funcionarios de la administración reintegren los valores cancelados por la alcaldía en la vigencia 2024.</p> <p>Así mismo aconseja que se identifiquen las líneas que no se están utilizando, o no presentan consumo y se realicen las gestiones pertinentes para suspender los pagos.</p>

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

No.	SITUACIÓN ACTUAL	RECOMENDACIÓN
6	Los pagos por gastos de <b>viáticos y viajes</b> en el primer trimestre de 2024 fueron por valor de \$13.619.417	<b>Implementar revisiones continuas a los conceptos de gastos de viáticos y tiquetes aéreos, contratación directa por prestación de servicios</b> , a fin de identificar las variaciones presentadas y de ser necesario implementar las acciones correctivas y preventivas.
7	La <b>Planta de personal actual</b> de la administración municipal cuenta con un <b>51,1% de funcionarios de nivel asistencial</b> .	<b>Se recomienda realizar un análisis sobre la estructura de la planta de personal</b> , especialmente en los cargos de nivel asistencial, buscando que la planta esté orientada al fortalecimiento de su plataforma estratégica (misión y visión).
8	Se observa que dentro del contrato de combustible se encuentran <b>dos chips maestros y consumos de combustible significativos en vehículos y motocicletas</b> .	Se sugiere <b>implementar mecanismos de control, seguimiento y monitoreo sobre el consumo de combustible</b> en el parque automotor y si es el caso tomar las acciones correctivas y preventivas necesarias.

**5. PROCEDIMIENTO DERECHO DE CONTRADICCIÓN**

El Derecho de Contradicción, se ejerce siempre y cuando se hayan identificado Debilidades.

Si pasados tres (3) días siguientes al recibido del informe preliminar, la Secretaría, Unidad o según corresponda, no hace uso del derecho de contradicción, el informe quedará en firme; por lo tanto, no habrá lugar a una nueva remisión por parte de esta Unidad.

Por otro lado, de hacer uso del derecho de contradicción, la Unidad de Control Interno analizará la información y remitirá el informe definitivo.

**6. PLAN DE MEJORAMIENTO**

Se debe suscribir el Plan de Mejoramiento siempre y cuando se hayan identificado Debilidades, y enviarlo a la Unidad de Control Interno para su respectivo seguimiento, documento que debe contener las correcciones si hay lugar a ello y las acciones correctivas que apunten a la eliminación de raíz de las causas que dieron origen a las debilidades encontradas.

**INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-035-2024 – VERSIÓN 01**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Primer Trimestre de 2024 (01 de enero al 31 de marzo de 2024)**

Se tiene diez (10) días hábiles para suscribir el Plan de Mejoramiento, una vez recibido el Informe Definitivo.

Para la suscripción del Plan de Mejoramiento, se debe tener en cuenta las siguientes definiciones:

**Tabla N°. 46 CONDICIONES PLAN DE MEJORAMIENTO**

<b>Causas:</b> Análisis de las posibles causas que han provocado la debilidad encontrada.	<b>Corrección:</b> Acción tomada para corregir la situación presentada.
<b>Acción Correctiva:</b> acción tomada para eliminar de raíz las causas que generaron la debilidad o situación indeseable DETECTADA, con el objetivo que no vuelva a ocurrir.	<b>Acción Preventiva:</b> acción tomada para eliminar las posibles causas de una posible situación indeseable POTENCIAL, con el objetivo que no ocurra.
<b>Área responsable / Proceso:</b> Área o procesos responsables de liderar el cumplimiento de la acción.	<b>Responsables:</b> Cargos responsables de llevar a cabo las acciones

Si se generan **Oportunidades de Mejora**, la Unidad de Control Interno recomienda elaborar el Plan de Mejoramiento; documento que debe contener las acciones preventivas que mitiguen las posibles causas que pueden generar el Riesgo.

La Secretaría o Unidad según corresponda, debe presentar informe del seguimiento trimestral ante la Unidad de Control Interno, indicando el avance del cumplimiento de las acciones proyectadas en los planes de mejoramiento, acompañado con las evidencias respectivas.

Nota: Los soportes y papeles de trabajo, son las evidencias que se obtienen del proceso auditor, con el de fundamentar razonablemente lo encontrado; éstos reposarán en la Unidad de Control Interno.

Atentamente,

**RODRIGO OSPINA MEZA**  
Ingeniero Industrial  
Auditor Unidad De Control Interno  
Técnico Operativo Grado 06

**GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO**  
Directora Administrativa  
Unidad De Control Interno

Elaboró: Rodrigo Ospina Meza - Técnico Operativo - Grado 06 (Gestión y Resultados)  
Revisó y aprobó: Gloria Marleny Alvarez Vasco - Directora Administrativa Unidad De Control Interno